



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXI

Jueves, 13 de febrero de 2003

Número 30

## Sumario

### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### Vicepresidencia del Gobierno

Decreto 7/2003, de 31 de enero, por el que se establecen los porcentajes de participación financiera del Contrato Programa 2000-2003, en materia de transportes.

Página 2156

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

#### *Otras Administraciones*

#### Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Juan José Cabrera Galván, Catedrático de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Anatomía Patológica.

Página 2158

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Pedro Luis de Pablos Velasco, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Medicina.

Página 2159

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Luis Peña Quintana, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario Materno Infantil, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Pediatría.

Página 2159

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Juan Francisco Rivero Suárez, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Otorrinolaringología.

Página 2160



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia  
e Innovación Tecnológica

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples II, planta 0  
Avda. José Manuel Guimerá, 8,  
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98  
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples I, planta 0  
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,  
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00  
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Período anual: 79,60 euros.  
Semestre: 46,82 euros.  
Trimestre: 27,30 euros.  
Precio ejemplar: 0,80 euros.

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Aurelio Eduardo Rodríguez Pérez, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Cirugía. Página 2160

#### *Oposiciones y concursos*

#### **Presidencia del Gobierno**

Decreto 13/2003, de 30 de enero, del Presidente, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en Presidencia del Gobierno, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 27 de mayo de 2002 (B.O.C. nº 78, de 10.6.02). Página 2161

---

### **III. OTRAS RESOLUCIONES**

#### **Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Decreto 12/2003, de 31 de enero, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto "Obras complementarias nº 2 de la Instalación Desaladora de Agua de Mar de Santa Cruz de Tenerife". Página 2162

#### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Viceconsejería de Pesca.- Resolución de 28 de enero de 2003, por la que se convocan exámenes teóricos y prácticos necesarios para la obtención de los títulos náuticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo durante el año 2003. Página 2164

#### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Orden de 16 de enero de 2003, por la que se delega en el Director General de Deportes, la competencia para conceder las subvenciones nominadas contenidas en la Ley 13/2002, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003 en materia de deportes, así como su comprobación. Página 2171

Orden de 3 de febrero de 2003, por la que se delega la competencia en materia de autorización de ampliación de créditos que amparan gastos de personal de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Página 2171

---

### **IV. ANUNCIOS**

#### *Anuncios de contratación*

#### **Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica**

Dirección General de Tecnologías de la Información.- Anuncio de 31 de enero de 2003, por el que se hace pública la relación de los contratos adjudicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Página 2172

#### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica**

Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 19 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Ampliación de potencia en la S.E. Arguineguín mediante instalación de un trafo de 20/25 MVA y relación de transformación 66/20 KV, ubicada en Subestación de Arguineguín, término municipal de Mogán (Gran Canaria).- Expte. nº AT 02/004. Página 2177

**Consejería de Economía, Hacienda y Comercio**

Dirección General de Tributos. Administración de Tributos Interiores de Las Palmas de Gran Canaria.- Anuncio de 24 de enero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios, en relación con el Impuesto General Indirecto Canario. Página 2178

Dirección General de Tributos. Inspección de Tributos de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 4 de febrero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos en relación al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y al Impuesto General Indirecto Canario. Página 2178

Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 30 de enero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 2182

Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 30 de enero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 2182

Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 29 de enero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 2187

Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 29 de enero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 2204

**Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 24 de enero de 2003, relativo a notificación a D. Rayco Martín Rodríguez de la Resolución de Acuerdo de iniciación del procedimiento simplificado sancionador por infracción pesquera en el expediente nº 320/02 TF. Página 2206

Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 27 de enero de 2003, relativo a notificación a D. Óscar Moisés Álvarez García de la Resolución de Acuerdo de iniciación del procedimiento simplificado sancionador por infracción pesquera en el expediente nº 174/02 TF. Página 2207

**Consejería de Sanidad y Consumo**

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Salud Pública.- Anuncio de 17 de enero de 2003, por el que se pone de manifiesto la tramitación del expediente administrativo relativo a la solicitud de autorización de instalación de un Botiquín Farmacéutico de Urgencias en Guargacho, término municipal de San Miguel de Abona (Tenerife). Página 2209

**Consejería de Turismo y Transportes**

Dirección General de Transportes.- Anuncio de 17 de enero de 2003, por el que se notifica la Resolución de 30 de octubre de 2002, que resuelve el recurso de revisión relativo a la solicitud de autorización para ejercer la actividad de alquiler de embarcaciones sin tripulación fija interpuesto por D. Alessandro Pacor. Página 2209

**Administración Local****Cabildo Insular de Fuerteventura**

Anuncio de 4 de diciembre de 2002, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de una granja caprina y ovina, condicionada a la instalación de una depuradora o fosa séptica individual, en Punta de Goma, término municipal de Antigua, solicitada por Dña. Luisa del Rosario Morales Fuentes. Página 2210

### Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria)

Anuncio de 12 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública el Convenio Urbanístico suscrito y negociado con la entidad mercantil Parque Marítimo de Jinámar, S.L., relativo al S.U.S.O. Parque Marítimo de Jinámar, del Plan General de Ordenación de Telde.

Página 2210

Anuncio de 12 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública el Convenio Urbanístico suscrito y negociado con Dña. Josefa Fleitas Hernández relativo a la U.A. Jinámar 4, del Tomo II del Plan Operativo del Plan General de Ordenación de Telde.

Página 2210

Anuncio de 17 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública el Convenio Urbanístico suscrito y negociado con los Señores Quintana Oliva, Quintana López y Ramírez López, relativo a la U.A. Cánovas del Castillo 7, del Tomo II del Plan Operativo del Plan General de Ordenación de Telde.

Página 2211

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### Vicepresidencia del Gobierno

**266** *DECRETO 7/2003, de 31 de enero, por el que se establecen los porcentajes de participación financiera del Contrato Programa 2000-2003, en materia de transportes.*

En virtud de los Decretos 145/1997, 146/1997, 147/1997, 148/1997, 149/1997, 150/1997 y 151/1997, de 11 de julio, modificados por Decretos 312/1997, 313/1997, 314/1997, 315/1997, 316/1997, 317/1997 y 318/1997, de 19 de diciembre, se establecieron los criterios de distribución de las cantidades que se destinaban a financiar por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias los Contratos Programas insulares a partir del año 2000 correspondiente a los Cabildos de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Tenerife respectivamente.

Al iniciar la negociación de los contratos programas insulares 2000-2003 los Cabildos, en su mayoría, expresaron la necesidad de modificar dichos criterios, lo que motivó la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Transportes.

En el Acta de la Conferencia Sectorial celebrada el 14 de junio de 2001, se recoge el acuerdo adoptado de establecer unos nuevos porcentajes de financiación, los cuales son el resultado de modificar la propuesta de los Cabildos Insulares en el sentido de redistribuir los porcentajes de participación hasta lograr una postura intermedia que pudiera ser aceptada por todos los Cabildos, ello sin perjuicio de realizar los trabajos y estudios necesarios para llegar a parámetros objetivos y rigurosos que fundamenten en el futuro una distribución financiera de la dotación económica. Circunstancia que motiva la modificación de los Decretos números 145 a 151, de fe-

cha 11 de julio de 1997, de traspaso de servicios y recursos a cada uno de los Cabildos Insulares para el ejercicio de las competencias en materia de transportes terrestres y por cable, modificados a su vez por los Decretos números 312 a 318, de fecha 19 de diciembre de 1997, modificaciones que son recogidas en un único texto normativo, como mejor metodología jurídica.

En su virtud, visto el acuerdo adoptado por la Comisión de Transferencias de Competencias a los Cabildos Insulares, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2002, a propuesta del Vicepresidente y previa deliberación del Gobierno en su reunión celebrada el día 31 de enero de 2003,

### DISPONGO:

**Artículo 1.-** Se modifica la Disposición Adicional Segunda del Decreto 145/1997, de 11 de julio, quedando redactada de la forma siguiente:

“Segunda. En relación con la suscripción de los contratos programas insulares 1996-1999, la distribución al Cabildo Insular de El Hierro de las aportaciones totales por este concepto que provengan del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias se realizará aplicado el porcentaje del 0,89% a dichas aportaciones.

A las cantidades que se destinen a financiar por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Contrato-Programa 2000-2003 del Cabildo Insular de El Hierro se le aplicará el porcentaje del 0,89%.

El mismo porcentaje se aplicará para calcular las transferencias que correspondan al Cabildo Insular de El Hierro del Capítulo VII de los Presupuestos de Gasto de la Dirección General de Transportes.”

**Artículo 2.-** Se modifica la Disposición Adicional Segunda del Decreto 146/1997, de 11 de julio, quedando redactada de la forma siguiente:

“Segunda. En relación con la suscripción de los contratos programas insulares 1996-1999, la distribución al Cabildo Insular de Fuerteventura de las aportaciones totales por este concepto que provengan del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias se realizará aplicado el porcentaje del 2,08% a dichas aportaciones.

A las cantidades que se destinen a financiar por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Contrato-Programa 2000-2003 del Cabildo Insular de Fuerteventura se le aplicará el porcentaje del 2,96%.

El mismo porcentaje se aplicará para calcular las transferencias que correspondan al Cabildo Insular de Fuerteventura del Capítulo VII de los Presupuestos de Gasto de la Dirección General de Transportes.”

**Artículo 3.-** Se modifica la Disposición Adicional Tercera del Decreto 147/1997, de 11 de julio, quedando redactada de la forma siguiente:

“Tercera. En relación con la suscripción de los contratos programas insulares 1996-1999, la distribución al Cabildo Insular de Gran Canaria de las aportaciones totales por este concepto que provengan del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias se realizará aplicado el porcentaje del 47,07% a dichas aportaciones.

A las cantidades que se destinen a financiar por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Contrato-Programa 2000-2003 del Cabildo Insular de Gran Canaria se le aplicará el porcentaje del 44,99%.

El mismo porcentaje se aplicará para calcular las transferencias que correspondan al Cabildo Insular de Gran Canaria del Capítulo VII de los Presupuestos de Gasto de la Dirección General de Transportes.”

**Artículo 4.-** Se modifica la Disposición Adicional Tercera del Decreto 148/1997, de 11 de julio, quedando redactada de la forma siguiente:

“Tercera. En relación con la suscripción de los contratos programas insulares 1996-1999, la distribución al Cabildo Insular de Lanzarote de las aportaciones totales por este concepto que provengan del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias se realizará aplicado el porcentaje del 3,99% a dichas aportaciones.

A las cantidades que se destinen a financiar por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma de

Canarias, el Contrato-Programa 2000-2003 del Cabildo Insular de Lanzarote se le aplicará el porcentaje del 4,92%.

El mismo porcentaje se aplicará para calcular las transferencias que correspondan al Cabildo Insular de Lanzarote del Capítulo VII de los Presupuestos de Gasto de la Dirección General de Transportes.”

**Artículo 5.-** Se modifica la Disposición Adicional Segunda del Decreto 149/1997, de 11 de julio, quedando redactada de la siguiente forma:

“Segunda. En relación con la suscripción de los contratos programas insulares 1996-1999, la distribución al Cabildo Insular de La Gomera de las aportaciones totales por este concepto que provengan del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias se realizará aplicado el porcentaje del 2,17% a dichas aportaciones.

A las cantidades que se destinen a financiar por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Contrato-Programa 2000-2003 del Cabildo Insular de La Gomera se le aplicará el porcentaje del 2,16%.

El mismo porcentaje se aplicará para calcular las transferencias que correspondan al Cabildo Insular de La Gomera del Capítulo VII de los Presupuestos de Gasto de la Dirección General de Transportes.”

**Artículo 6.-** Se modifica la Disposición Adicional Segunda del Decreto 150/1997, de 11 de julio, quedando redactada de la forma siguiente:

“Segunda. En relación con la suscripción de los contratos programas insulares 1996-1999, la distribución al Cabildo Insular de La Palma de las aportaciones totales por este concepto que provengan del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias se realizará aplicado el porcentaje del 4,54% a dichas aportaciones.

A las cantidades que se destinen a financiar por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Contrato-Programa 2000-2003 del Cabildo Insular de La Palma se le aplicará el porcentaje del 4,86%.

El mismo porcentaje se aplicará para calcular las transferencias que correspondan al Cabildo Insular de La Palma del Capítulo VII de los Presupuestos de Gasto de la Dirección General de Transportes.”

**Artículo 7.-** Se modifica la Disposición Adicional Tercera del Decreto 151/1997, de 11 de julio, quedando redactada de la forma siguiente:

“Tercera. En relación con la suscripción de los contratos programas insulares 1996-1999, la distribución al Cabildo Insular de Tenerife de las aportaciones totales por este concepto que provengan del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias se realizará aplicado el porcentaje del 39,27% a dichas aportaciones.

A las cantidades que se destinen a financiar por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Contrato-Programa 2000-2003 del Cabildo Insular de Tenerife se le aplicará el porcentaje del 39,22%.

El mismo porcentaje se aplicará para calcular las transferencias que correspondan al Cabildo Insular de Tenerife del Capítulo VII de los Presupuestos de Gasto de la Dirección General de Transportes.”

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

*Única.*- Los nuevos porcentajes establecidos en este Decreto, serán aplicables a partir del ejercicio 2003 respecto a los créditos consignados en los referidos presupuestos.

#### DISPOSICIÓN FINAL

*Única.*- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de enero de 2003.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Román Rodríguez Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

*Otras Administraciones*

**Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

**267** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Juan José Cabrera Galván, Catedrático*

*de Universidad Vinculado, con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Anatomía Patológica.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso de acceso nº 2 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, con la plaza de Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria convocado por Resolución de 25 de julio de 2001 (B.O.E. de 29 de agosto de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Real Decreto 1.558/1986, de 28 de junio; Real Decreto 1.652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por delegación de 29 de julio de 2002 (B.O.C. de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y el Director del Servicio Canario de la Salud han resuelto nombrar a D. Juan José Cabrera Galván, Documento Nacional de Identidad nº 78447903-D, Catedrático de Universidad Vinculado y Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, en el área de conocimiento Anatomía Patológica, adscrita al Departamento de Morfología, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de enero de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.- El Director del Servicio Canario de la Salud, Alberto Talavera Déniz.

**268** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Pedro Luis de Pablos Velasco, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Medicina.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso de acceso nº 6 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, con la plaza de Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín convocado por Resolución de 25 de julio de 2001 (B.O.E. de 29 de agosto de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Real Decreto 1.558/1986, de 28 de junio; Real Decreto 1.652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por delegación de 29 de julio de 2002 (B.O.C. de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y el Director del Servicio Canario de la Salud han resuelto nombrar a D. Pedro Luis de Pablos Velasco, Documento Nacional de Identidad nº 12237375-H, Profesor Titular de Universidad Vinculado y Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, en el área de conocimiento Medicina, adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar

desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de enero de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.- El Director del Servicio Canario de la Salud, Alberto Talavera Déniz.

**269** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Luis Peña Quintana, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario Materno Infantil, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Pediatría.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso de acceso nº 3 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, con la plaza de Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario Materno Infantil convocado por Resolución de 25 de julio de 2001 (B.O.E. de 29 de agosto de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Real Decreto 1.558/1986, de 28 de junio; Real Decreto 1.652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por delegación de 29 de julio de 2002 (B.O.C. de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y el Director del Servicio Canario de la Salud han resuelto nombrar a D. Luis Peña Quintana, Documento Nacional de Identidad nº 43246803-H, Profesor Titular de Universidad Vinculado y Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario Materno Infantil, en el área de conocimiento Pediatría, adscrita al Departamento de Ciencias Clínicas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de enero de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.- El Director del Servicio Canario de la Salud, Alberto Talavera Déniz.

**270** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Juan Francisco Rivero Suárez, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Otorrinolaringología.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso de acceso nº 8 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, con la plaza de Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín convocado por Resolución de 25 de julio de 2001 (B.O.E. de 29 de agosto de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Real Decreto 1.558/1986, de 28 de junio; Real Decreto 1.652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por delegación de 29 de julio de 2002 (B.O.C. de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y el Director del Servicio Canario de la Salud han resuelto nombrar a D. Juan Francisco Rivero Suárez, Documento Nacional de Identidad nº 42739582-Q, Profesor Titular de Universidad Vinculado y Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, en el área de conocimiento Otorrinolaringología, adscrita al Departamento

de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de enero de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.- El Director del Servicio Canario de la Salud, Alberto Talavera Déniz.

**271** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Aurelio Eduardo Rodríguez Pérez, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Cirugía.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso de acceso nº 5 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, con la plaza de Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín convocado por Resolución de 25 de julio de 2001 (B.O.E. de 29 de agosto de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Real Decreto 1.558/1986, de 28 de junio; Real Decreto 1.652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por delegación de 29 de julio de

2002 (B.O.C. de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y el Director del Servicio Canario de la Salud han resuelto nombrar a D. Aurelio Eduardo Rodríguez Pérez, Documento Nacional de Identidad nº 43257327-P, Profesor Titular de Universidad Vinculado y Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, en el área de conocimiento Cirugía, adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de enero de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.- El Director del Servicio Canario de la Salud, Alberto Talavera Déniz.

### *Oposiciones y concursos*

#### **Presidencia del Gobierno**

**272** *DECRETO 13/2003, de 30 de enero, del Presidente, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en Presidencia del Gobierno, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 27 de mayo de 2002 (B.O.C. nº 78, de 10.6.02).*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 27 de mayo de 2002 (B.O.C. nº 78, de 10.6.02).

Visto el informe de la Dirección General de la Función Pública, emitido de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria, acreditando el cumplimiento por parte de los solicitantes de los requisitos exigidos en la misma.

Visto el informe del Director General de Relaciones Informativas.

De acuerdo con la base sexta de la convocatoria y en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y el artículo 17.1 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 53, de 1.5.98),

#### **DISPONGO:**

Primero.- Designar a la funcionaria Dña. Juana del Pino Morales Rodríguez, con D.N.I. nº 42.832.697-G, para desempeñar el siguiente puesto: Centro Directivo: Dirección General de Relaciones Informativas. Unidad: Apoyo al Director General. Denominación del puesto: Secretario/a de Dirección. Número de R.P.T.: 06.08.01.001. Nivel: 18. Puntos de complemento específico: 26.00. Vínculo: funcionario de carrera. Administración de procedencia: C.A.C. Grupo: D. Adscripción Cuerpo/Escala: Auxiliar. Jornada: especial. Localización: Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- La funcionaria cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de este Decreto, y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la misma isla, o en un mes, si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, si la recurrente tuviera su domicilio en esta circunscripción, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo y, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de enero de 2003.

**EL PRESIDENTE,**  
Román Rodríguez Rodríguez.

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**273** *DECRETO 12/2003, de 31 de enero, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto "Obras complementarias nº 2 de la Instalación Desaladora de Agua de Mar de Santa Cruz de Tenerife".*

Examinado el expediente incoado para la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la realización del proyecto "Obras complementarias nº 2 de la Instalación Desaladora de Agua de Mar de Santa Cruz de Tenerife", y teniendo en cuenta que se acreditan en el mismo los requisitos legales exigidos para producir tal declaración de urgencia que se contraen a:

1.- La utilidad pública resulta implícita en la aprobación del Plan Hidrológico Insular de Tenerife, con fecha 23 de diciembre de 1996, que incluye el proyecto de referencia, a tenor de lo establecido en el artículo 31.2 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados por la expropiación, de la aprobación del proyecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

2.- La urgencia se basa en que en la actualidad el suministro de agua potable a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife se realiza en muy difíciles condiciones, tanto por razón de la escasez de los caudales disponibles -al punto de que ha sido necesario construir una planta de desalación de agua de mar-, como por la dispersión de las fuentes de donde se obtienen esos caudales, que provienen de un numeroso conjunto de galerías y pozos situados en todo el área oriental de la isla, cuyas aguas se conducen hasta la ciudad por un variado conjunto de canales y conducciones, y que ha motivado la construcción de un depósito al pie de la presa de Los Campitos, hoy en día en fase de terminación, con una capacidad de almacenamiento de 77.000 m<sup>3</sup>, que constituirá el eje del sistema de regulación correspondiente al suministro de agua potable de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

El proyecto a ejecutar prevé la construcción de una nueva estación de bombeo junto al depósito de Fumero y una tubería de impulsión hasta el nuevo depósito de cabecera de distribución municipal de agua potable a la ciudad.

Mientras no se disponga de la citada conducción, la garantía del abastecimiento de la ciudad seguirá siendo muy precaria porque cualquier avería en el amplio sistema de canales o conducciones que transporta el agua hasta la ciudad la dejaría a expensas de la reserva correspondiente a sus actuales depósitos, es decir, con reserva de agua apenas suficiente para sostener el consumo urbano de un día.

Hay que tener en cuenta que el consumo total de la ciudad alcanza la cantidad de 60.000 m<sup>3</sup>/día y, actualmente, se cubre con agua que tiene una conductividad media de 1.500 microsiemens/cm. El agua desalada permitirá eliminar las aguas de mayor salinidad, mejorando notablemente su calidad, con el beneficio inducido de posibilitar una reutilización más efectiva y económica.

Con la obra a ejecutar se logrará el objetivo de que el agua producida en la nueva desaladora de agua de mar llegue a toda la ciudad, evitando los problemas actuales de escasez de los caudales disponibles y de la mala calidad del suministro en las zonas de la ciudad que aún no reciben el agua desalada, y que previsiblemente se agudizarán el próximo verano, y se hará funcionar a pleno rendimiento la nueva desaladora, con un importante ahorro económico en el coste del agua a los vecinos de Santa Cruz de Tenerife.

La urgencia de la ejecución de las obras, que se incluyen entre las actuaciones programadas en el Convenio de Colaboración suscrito el 30 de diciembre de 1997 entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias en materia de Infraestructura Hidráulica y de Calidad de las Aguas, ha provocado que se haya procedido a su contratación, habiéndose suscrito el pasado mes de diciembre de 2002 el contrato administrativo correspondiente.

3.- Se ha tramitado expediente de información pública, según lo establecido en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, publicándose anuncios en el Boletín Oficial de Canarias nº 152, de 15 de noviembre de 2002, en varios periódicos de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, no habiéndose presentado ninguna alegación.

Vistos el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y los artículos 56 y siguientes del Reglamento para su desarrollo, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, y

previa deliberación del Gobierno en su sesión del día 31 de enero de 2003,

### DISPONGO:

1.- Declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto "Obras complementarias nº 2 de la Instalación Desaladora de Agua de Mar de Santa Cruz de Tenerife", aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente con fecha 1 de octubre de 2002.

Los bienes y derechos cuya urgente ocupación se declara, quedan descritos en forma individualizada, con indicación de sus titulares en el anexo del presente Decreto.

2.- Los interesados podrán formular ante el organismo competente y hasta el momento del levantamiento de las correspondientes actas previas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores materiales en la enumeración o descripción de los bienes y derechos afectados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación; significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de enero de 2003.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Román Rodríguez Rodríguez.

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,  
VIVIENDA Y AGUAS,  
Antonio Ángel Castro Cordobez.

### ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS CUYA OCUPACIÓN O DISPOSICIÓN SON NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 2 DE LA INSTALACIÓN DESALADORA DE AGUA DE MAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE".

TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Finca	Propietario	Polígono/ Manzana catastral	Parcela catastral	Superficie (m <sup>2</sup> )	Calificación Urbanística	Descripción
1	VALENTÍN RODRÍGUEZ BAEZ	5	210	765	suelo rústico	pastizal
2	JESÚS DÉNIZ HERNÁNDEZ	5	212	700	suelo rústico	pastizal
3	MANUEL GONZÁLEZ MARTÍN	5	216	1.225	suelo rústico	pastizal
4	JUANA BAEZ RODRÍGUEZ	5	217	770	suelo rústico	pastizal
5	MANUEL GONZÁLEZ MARTÍN	5	218	1.120	suelo rústico	pastizal
6	MYRIAM, ANTONIO, SILVIA Y JOSÉ JUAN FUMERO FRIEND	5	224	4.484	suelo rústico	pastizal

## Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**274** *Viceconsejería de Pesca.- Resolución de 28 de enero de 2003, por la que se convocan exámenes teóricos y prácticos necesarios para la obtención de los títulos náuticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo durante el año 2003.*

La obtención de las titulaciones náuticas que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo, se encuentra supeditada a la superación de un examen teórico y de un examen práctico, o la realización, en sustitución de este último, de unas prácticas básicas de seguridad y navegación, en la embarcación de una academia debidamente autorizada.

El Decreto Territorial 309/1996, de 23 de diciembre (B.O.C. nº 168, de 28.12.96), asigna a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación las funciones y servicios transferidos de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2.467/1996, de 2 de diciembre (B.O.C. nº 164, de 2.12.96), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de las funciones y servicios adscritos a los servicios de la Administración del Estado en materia de enseñanzas náutico-deportivas.

El Decreto 328/1999, de 2 de diciembre (B.O.C. nº 170, de 29.12.99), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, establece en el Capítulo IV ("De la Viceconsejería de Pesca"), artículo 12.3, apartado G) "En materia de enseñanzas de navegación de recreo y actividades subacuáticas recreativas y profesionales", subapartado d) "corresponde al Viceconsejero de Pesca la programación, convocatoria, realización y control de exámenes para el acceso a titulaciones para el gobierno de las embarcaciones de navegación de recreo y actividades subacuáticas recreativas y profesionales, de conformidad con los criterios establecidos por la normativa básica estatal en cuanto a los contenidos de los programas, tipos de titulación y forma de realización de las pruebas".

### RESUELVO:

Primero.- Proceder a la convocatoria de exámenes teóricos y prácticos durante el año 2003, para la obtención de los títulos náuticos de recreo de Capitán de Yate, Patrón de Yate, Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica, conforme al siguiente calendario:

Exámenes teóricos:

Convocatoria ordinaria:

1ª Convocatoria.

- En Gran Canaria: el día 5 de abril para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica.

- En Tenerife: los días 4 y 5 de abril para la obtención del título de Patrón de Yate y el día 5 de abril para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón de Navegación Básica.

- En Lanzarote: el día 26 de abril para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica.

- En La Gomera: el día 26 de abril para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica.

2ª Convocatoria.

- En Gran Canaria: los días 10 y 11 de julio para los exámenes de Capitán de Yate y Patrón de Yate y el día 12 de julio para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón de Navegación Básica.

- En Tenerife: el día 12 de julio para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica.

- En Lanzarote: el día 5 de julio para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón de Navegación Básica.

- En Fuerteventura: el día 5 de julio para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica.

- En La Palma: el día 19 de julio para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica.

3ª Convocatoria.

- En Gran Canaria: el día 15 de noviembre para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica.

- En Tenerife: el día 15 de noviembre para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica.

- En Lanzarote: los días 21 y 22 de noviembre para la obtención del título de Patrón de Yate. El día 22 de noviembre para la obtención de los títulos de

### Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica.

- En Fuerteventura: el día 29 de noviembre para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica.

- En El Hierro: el día 8 de noviembre para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica.

#### Exámenes prácticos:

Los exámenes prácticos para la obtención o convalidación de los títulos náuticos de recreo de Capitán de Yate, Patrón de Yate, Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica, se celebrarán en la isla donde se presente el mayor número de solicitudes de manera global. Una vez determinada la isla donde se llevará a cabo el examen práctico, se comunicará tal extremo a los aspirantes, de manera individual.

#### Segundo.- Bases.

1. Las convocatorias de exámenes teóricos a realizar durante el año 2003 para la obtención de las titulaciones náuticas de recreo se regirán por las bases que se incorporan como anexo I a la presente Resolución.

2. La convocatoria de examen práctico a realizar durante el año 2003 para la obtención de las titulaciones náuticas de recreo se regirá por las bases que se incorporan como anexo III.

#### Tercero.- Presentación de solicitudes.

1. Los plazos de presentación de solicitudes, para tomar parte en los exámenes teóricos de las convocatorias establecidas para el año 2003, serán los siguientes:

#### Exámenes teóricos:

#### Convocatoria ordinaria:

##### 1ª Convocatoria.

- En Gran Canaria: desde el día 21 de febrero al 14 de marzo, ambos inclusive.

- En Tenerife: desde el día 21 de febrero al 14 de marzo, ambos inclusive.

- En Lanzarote: desde el día 7 de marzo al 28 de marzo, ambos inclusive.

- En La Gomera: desde el día 7 de marzo al 28 de marzo, ambos inclusive.

##### 2ª Convocatoria.

- En La Palma: desde el día 6 de junio al 27 de junio, ambos inclusive.

- En Gran Canaria: desde el día 23 de mayo al 13 de junio, ambos inclusive.

- En Tenerife: desde el día 23 de mayo al 13 de junio, ambos inclusive.

- En Lanzarote: desde el día 29 de mayo al 20 de junio, ambos inclusive.

- En Fuerteventura: desde el día 29 de mayo al día 20 de junio, ambos inclusive.

##### 3ª Convocatoria.

- En Gran Canaria: desde el día 3 de octubre al día 24 de octubre, ambos inclusive.

- En Tenerife: desde el día 3 de octubre al día 24 de octubre, ambos inclusive.

- En Lanzarote: desde el día 10 de octubre al día 31 de octubre, ambos inclusive.

- En El Hierro: desde el día 26 de septiembre al día 17 de octubre, ambos inclusive.

- En Fuerteventura: desde el día 17 de octubre al día 7 de noviembre, ambos inclusive.

#### Exámenes prácticos:

El plazo para la presentación de solicitudes de la convocatoria ordinaria para los exámenes prácticos se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y finalizará el día 17 de octubre de 2003.

Cuarto.- 1. Los interesados deberán solicitar la realización del examen teórico y la realización, en su caso, del examen práctico mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Pesca.

2. Las solicitudes para la realización del examen teórico se ajustarán al modelo que se adjunta a la Resolución como anexo II.

3. Las solicitudes para la realización del examen práctico se ajustarán al modelo que se adjunta a la Resolución como anexo IV.

Quinto.- Aprobado el examen teórico y realizadas las prácticas correspondientes en la embarcación de una academia debidamente autorizada o, en su defecto, aprobado el examen práctico, se expedirá por la Viceconsejería de Pesca, previa solicitud del interesado, que deberá ir acompañada de la documenta-

ción que resulte preceptiva, un documento normalizado que acreditará la validez oficial de la titulación obtenida.

Sexto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de enero de 2003.-  
El Viceconsejero de Pesca, Manuel Fajardo Feo.

## A N E X O I

BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE EXÁMENES TEÓRICOS A CELEBRAR EN EL AÑO 2003 PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES NÁUTICAS QUE HABILITAN PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.

Primera.- 1. Los exámenes se celebrarán por los Tribunales constituidos al efecto, de acuerdo con lo previsto en la base sexta, cuyos miembros serán indemnizados conforme establece el Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, modificado por Decreto 67/2002, de 20 de mayo, de Indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los exámenes serán escritos y se ajustarán a los programas, forma y condiciones mínimas que actualmente estén en vigor según la normativa reguladora de la materia, constituida por la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. nº 158, de 3.7.97), por la que se regulan las condiciones para el gobierno de embarcaciones de recreo, por la Resolución de 30 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante (B.O.E. nº 8, de 9.1.98), por la que se desarrolla la Orden anterior, y por la Resolución de 17 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante (B.O.E. nº 296, de 11.12.98), por la que se modifica la Resolución de 30 de diciembre de 1997.

3. Tras la presentación de las solicitudes y la documentación conforme a las bases 2ª y 3ª del presente anexo, se realizará el estudio de cada uno de los distintos expedientes, exponiéndose las listas de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de las dependencias administrativas señaladas en el número 2.1 de la base tercera de la presente convocatoria.

Segunda.- Las personas que deseen presentarse a la convocatoria deberán acreditar:

a) Haber cumplido dieciocho años de edad, o tener cumplidos los dieciséis años con el consentimiento de los padres o tutores para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica.

b) Estar en posesión del correspondiente Certificado Médico Oficial ajustado al cuadro de aptitudes psicofísicas contenidas en el anexo I de la Resolución de 30 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante (B.O.E. nº 8, de 9.1.98), o en su defecto, fotocopia compulsada del permiso de conducción acompañada de informe de un Médico o Diplomado en Óptica en el que se certifique que el interesado cumple con el criterio I.3 del anexo I, o fotocopia de la tarjeta acreditativa del título anterior del candidato si lo ha obtenido o renovado en un tiempo inferior de cinco años a la fecha de la convocatoria que solicita.

Si lo que se aporta es la fotocopia compulsada de la licencia de conducción acompañada del informe del Médico o del Diplomado en Óptica, el carnet de recreo que se expida tendrá una validez que estará supeditada a la validez de la licencia de conducir.

Podrá aportar, en lugar de la fotocopia compulsada de la licencia de conducción, el documento expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores, de los regulados por el Real Decreto 2.272/1985, de 4 de diciembre, que acredite haber superado el reconocimiento médico necesario para la obtención de la licencia de conducción. Cuando dicho documento acredite asimismo que el interesado cumple con el criterio I.3 del anexo I, no será necesario acompañar el informe del Médico o del Diplomado en Óptica a que hace referencia el párrafo anterior.

c) Haber ingresado, durante el período de presentación de solicitudes, los correspondientes derechos de examen mediante impreso oficial del Gobierno de Canarias, mediante el modelo 700 de Tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercera.- 1. A la solicitud deberán unirse los siguientes documentos:

a) Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte en vigor.

b) Una fotografía en color semejante a las exigidas para el Documento Nacional de Identidad, en cuyo dorso figurarán nombre y apellidos.

c) Original del resguardo que acredite haber abonado, dentro del período de presentación de solicitudes, las tasas por los correspondientes derechos de examen, según la titulación a la que se desea acceder.

En estos derechos de examen quedan excluidas las tasas por expedición de los títulos náuticos de recreo.

d) Reconocimiento médico o documentación sustitutoria a la que se hace referencia en el apartado b) de la base segunda de la presente convocatoria.

e) Aquellos candidatos que posean alguna titulación náutica y se presenten a la inmediata superior deberán acompañar fotocopia cotejada del título inferior o de su tarjeta de identidad.

2.2.1. Las solicitudes para tomar parte en los exámenes podrán presentarse directamente en cualquiera de las siguientes dependencias administrativas:

a) Viceconsejería de Pesca: Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Usos Múltiples I, 3ª planta, 35003-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 455443.

b) Secretaría Territorial de Pesca: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, 11ª planta, 38001-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 475598.

c) Instituto Politécnico de F.P. Marítimo-Pesquero de Canarias: Avenida de Naos, 2, 35500-Arrecife de Lanzarote, teléfono (928) 810600.

d) Instituto de F.P. Marítimo-Pesquero de San Andrés, en Santa Cruz de Tenerife: calle El Cercado, s/n, San Andrés, 38120-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 591264.

2.2. Las solicitudes podrán presentarse asimismo en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 3 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Las solicitudes tendrán validez para una única convocatoria, siendo necesaria la presentación de una nueva solicitud para una convocatoria posterior, solicitud que deberá presentarse en las fechas de convocatoria indicadas, junto con la documentación mencionada en el número 1 de la presente base, considerándose dichos plazos improrrogables a todos los efectos.

4. Los candidatos únicamente podrán presentarse a un solo examen dentro de la misma convocatoria.

Cuarta.- 1. Los Tribunales que juzgarán las pruebas estarán formados por funcionarios públicos o personal laboral de los grupos A o B y I o II respectivamente, siendo designados los miembros de los Tribunales por el Viceconsejero de Pesca, una vez conocido el número de candidatos a realizar los exámenes.

2. El Viceconsejero de Pesca nombrará un Tribunal suplente de características análogas a las del Tribunal titular.

Quinta.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la base primera de la presente convocatoria de exámenes, los Presidentes de los Tribunales, a la vista de las instancias recibidas, harán públicos en los tablones de anuncios de las dependencias administrativas a las que se hace referencia en el número 2.1 de la base tercera, con la debida anticipación, las listas de admitidos y excluidos, la composición de los tribunales examinadores, los materiales o útiles que se han de llevar a la prueba, el lugar donde se celebrarán los exámenes, así como la fecha y la hora de realización de las pruebas correspondientes a cada una de las titulaciones.

Sexta.- 1. Los Tribunales que juzgarán las pruebas estarán formados por un Presidente, un Secretario y un número de Vocales que se determinará atendiendo al número de candidatos y la titulación del examen.

2. De las actuales academias privadas autorizadas para las enseñanzas de la navegación de recreo por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, de conformidad al Decreto 80/1999, de 6 de mayo, podrá acudir a los exámenes un solo representante de las mismas, el cual ostentará la condición de observador durante el desarrollo de las pruebas, sin voz ni voto.

Las solicitudes para acudir a los exámenes se han de presentar en un escrito dirigido al Presidente del Tribunal examinador, hasta diez días antes de la fecha de celebración de los exámenes. Al representante elegido se le emitirá la correspondiente autorización, documento imprescindible para poder acceder a la realización de las pruebas. El día del examen, antes de su inicio, deberá acreditarse e identificarse como tal representante, ante el Presidente del Tribunal.

Séptima.- 1. Finalizados los exámenes, las listas de calificaciones se expondrán en el tablón de anuncios de las dependencias administrativas que correspondan, entre las señaladas en el número 2.1 de la base tercera.

2. Los candidatos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas de calificaciones, para presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas. La reclamación se dirigirá al Presidente de cada Tribunal, indicándose en la misma la convocatoria y lugar donde se realizó el examen, datos personales, domicilio, código postal, teléfono de contacto y motivo de la reclamación.

3. Los Secretarios de los Tribunales, con el visto bueno de sus respectivos Presidentes, expedirán certificación individual de las calificaciones obtenidas.

## ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA EN LAS PRUEBAS TEÓRICAS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES NÁUTICAS QUE HABILITAN PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.

Apellidos ....., nombre .....,  
 D.N.I. nº ....., fecha de nacimiento ....., edad .....,  
 domicilio ....., c.p. ....,  
 población ....., provincia ....., teléfono de contacto .....

MARQUE CON UNA X LAS OPCIONES CORRESPONDIENTES

1º) Deseo examinarme para obtener la titulación de:

- Capitán de Yate.  
 Patrón de Yate.  
 Patrón de Embarcaciones de Recreo.  
 Patrón para Navegación Básica.

2º) Deseo realizar el examen correspondiente en la isla de .....

En la fecha ..... de la convocatoria ordinaria.

3º) Documentación que acompaño:

- Una fotografía tamaño carnet.  
 Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.  
 Certificado Médico Oficial o, en su defecto, la documentación correspondiente.  
 Original del resguardo de haber liquidado las tasas por derechos de examen.  
 Fotocopia compulsada del Título de .....

Por lo que solicito se me permita participar en la convocatoria que a estos efectos realiza la presente Resolución.

En ....., a ..... de ..... de 2003.

Firma: .....

ILMO. SR. VICECONSEJERO DE PESCA.

## ANEXO III

BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DE EXÁMENES PRÁCTICOS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES NÁUTICAS QUE HABILITAN PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.

Primera.- 1. Los exámenes se celebrarán por los Tribunales constituidos al efecto, de acuerdo con lo previsto en la base cuarta, cuyos miembros serán indemnizados en la forma que legalmente corresponda.

2. Los exámenes serán prácticos y se ajustarán a los programas, forma y condiciones mínimas que estén en vigor según la normativa reguladora de la materia, constituida actualmente por el Decreto 80/1999, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (B.O.C. nº 79, de 18.6.99), modificado parcialmente por el Decreto 42/2000, de 28 de marzo (B.O.C. nº 44, de 10.4.00), la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. nº 158, de 3.7.97), por la que se regulan las condiciones para el gobierno de embarcaciones de recreo, y la Resolución de 30 de diciembre de 1997, de la Dirección de la Marina Mercante (B.O.E. nº 8, de 9.1.98), por la que se desarrolla la Orden anterior, y que se expondrán, a la vez que las listas de admitidos y excluidos, en los tablones de anuncios de las dependencias administrativas señaladas en el número 2 de la base tercera.

Segunda.- Las personas que deseen presentarse a la convocatoria deberán acreditar para la obtención de los títulos náuticos de recreo:

a) Haber superado el examen teórico del título náutico que se pretende obtener.

Se dispondrá de un plazo máximo de dieciocho meses desde que se ha aprobado el examen teórico para realizar el examen práctico. Pasado este plazo o no superado el mismo en tres convocatorias, deberá realizar nuevamente el examen teórico.

b) Haber ingresado las tasas correspondientes a los derechos de examen (modelo 700 de Tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias), durante el plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.- 1. A la solicitud deberán unirse los siguientes documentos:

a) Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte, en vigor.

b) Una fotografía en color semejante a la exigida para el Documento Nacional de Identidad, en cuyo dorso figurarán el nombre y apellidos del solicitante.

c) Original del resguardo que acredite haber abonado las tasas correspondientes de los derechos de examen.

d) Los candidatos que se presenten al examen práctico para la obtención de las titulaciones náuticas de recreo, deberán aportar la fotocopia debidamente compulsada que acredite la superación del correspondiente examen teórico o, la certificación académica profesional marítimo-pesquera correspondiente.

2. Las solicitudes para tomar parte en los exámenes prácticos podrán presentarse directamente en cualquiera de las siguientes dependencias administrativas:

a) Viceconsejería de Pesca: Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 3ª planta, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

b) Secretaría Territorial de Pesca: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, 11ª planta, 38001-Santa Cruz de Tenerife.

c) Instituto Politécnico de F.P. Marítimo-Pesquero de Canarias: Avenida de Naos, 2, 35500-Arrecife de Lanzarote.

d) Instituto de F.P. Marítimo-Pesquero: calle El Cercado, s/n, San Andrés, 38120-Santa Cruz de Tenerife.

3. Las solicitudes podrán presentarse asimismo en cualquiera de las oficinas previstas en el artículo 3 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- 1. Los Tribunales que juzgarán las pruebas estarán formados por:

- Un Presidente.

- Un Secretario.

- Un número de Vocales que se determinará atendiendo al número de candidatos y a la titulación del examen.

2. Los Tribunales que juzgarán las pruebas estarán formados por funcionarios públicos o personal laboral de los grupos A o B y I o II respectivamente, siendo designados los miembros de los Tribunales por el Viceconsejero de Pesca, una vez conocido el número de candidatos a realizar los exámenes.

3. El Viceconsejero de Pesca nombrará un Tribunal suplente de características análogas a las del Tribunal titular.

Quinta.- 1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la base primera, la Viceconsejería de Pesca, a la vista de las solicitudes recibidas, hará públicas en los tablones de anuncios de las dependencias administrativas a las que se hace referencia en el número 2 de la base tercera,

con la debida anticipación, las listas de admitidos y excluidos. Se otorgará un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de las listas, para la subsanación de defectos en las solicitudes, constanding en el encabezado de las listas la fecha de su publicación a efectos del cómputo de dicho plazo.

2. Se expondrá en los tablonos de anuncios de las dependencias administrativas señaladas en el número 2 de la base tercera, con la debida anticipación:

a) El Tribunal de exámenes.

b) Concretándose por islas, y por la titulación a obtener, el día, lugar y hora de realización en que cada candidato realizará el correspondiente examen práctico.

Sexta.- 1. Finalizados los exámenes, se expondrán las listas de calificaciones obtenidas en los tablonos de

anuncios de las dependencias administrativas que correspondan de entre las señaladas en el número 2 de la base tercera.

2. Los candidatos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de las listas de calificaciones, para presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas. La reclamación se dirigirá al Presidente del Tribunal, indicándose en la misma la titulación a la que se accedió, día, lugar y hora donde se realizó el examen, datos personales, motivo de la reclamación y teléfono de contacto.

3. Los Secretarios de los Tribunales, con el visto bueno de sus respectivos Presidentes, expedirán certificación individual de las calificaciones obtenidas.

ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS PRÁCTICAS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES NÁUTICAS QUE HABILITAN PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.

Apellidos ....., nombre .....,  
D.N.I. nº ....., fecha de nacimiento ....., edad .....,  
domicilio ....., c.p. ....., población .....,  
provincia ....., isla .....,  
teléfono de contacto .....

Marque con una X las opciones correspondientes.

1º) Deseo examinarme para OBTENER la titulación de:

- Capitán de Yate.
- Patrón de Yate.
- Patrón de Embarcaciones de Recreo.
- Patrón para Navegación Básica.

2º) Deseo realizar el examen para la obtención del título náutico de recreo en la isla de .....

En la fecha .....

3º) Documentación que acompaño:

Una fotografía tamaño carnet.

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

Original del resguardo de haber liquidado las tasas por derechos de examen.

Fotocopia compulsada del certificado acreditativo de la superación del examen teórico.

Certificado Médico Oficial o, en su defecto, la documentación correspondiente.

Por lo que solicito se me permita participar en la convocatoria que a estos efectos realiza la presente Resolución.

En ....., a ..... de ..... de 2003.

Firma: .....

ILMO. SR. VICECONSEJERO DE PESCA.

## Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**275** *ORDEN de 16 de enero de 2003, por la que se delega en el Director General de Deportes, la competencia para conceder las subvenciones nominadas contenidas en la Ley 13/2002, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003 en materia de deportes, así como su comprobación.*

El artº. 5 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dispone que son órganos competentes para conceder ayudas y subvenciones, los titulares de los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

El artº. 32 de dicho Decreto atribuye, igualmente, a los órganos concedentes de las subvenciones, la competencia de comprobación de los requisitos o condiciones exigidas por las normas reguladoras, así como de los establecidos en el mencionado Decreto.

Existiendo razones de índole técnica que hacen conveniente la delegación de dichas competencias, a efectos de una mayor agilidad, al amparo de lo previsto en el artº. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

### RESUELVO:

Primero.- Delegar en el Director General de Deportes la competencia para conceder las subvenciones nominadas contenidas en la Ley 13/2002, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003, en materia de deportes, así como la comprobación a que se refiere el artº. 32 del Decreto 337/1997.

Segundo.- Publicar la presente delegación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2003.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Miguel Ruano León.

**276** *ORDEN de 3 de febrero de 2003, por la que se delega la competencia en materia de autorización de ampliación de créditos que amparan gastos de personal de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.*

El artº. 5 de la Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador, creó la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, como Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería competente en materia educativa.

Durante el ejercicio 2003 corresponde al titular de este departamento, a tenor de los apartados 1.c) y 2, párrafo 2º, del artículo 14 de la Ley 13/2002, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003, la competencia para autorizar las ampliaciones de créditos que amparen gastos de personal de la citada Agencia conforme a lo establecido en el artículo 36.2, apartados a), b), salvo que venga impuesto por resolución judicial firme, y d) de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y anexo I de la propia Ley 13/2002, apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2.

Circunstancias de índole técnica -derivadas de la dificultad de compatibilizar la firma del titular del departamento con el desempeño de otras de sus funciones que, con relativa frecuencia, le obligan a ausentarse de la sede de la Consejería- recomiendan, no obstante, que se proceda a la delegación de la referida competencia, en cuanto se refiere a los créditos del citado Organismo Autónomo, para conseguir mayor agilidad en su modificación.

En consecuencia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero,

### RESUELVO:

Primero.- Delegar en el Director de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria el ejercicio de la competencia consistente en autorizar la ampliación de créditos que amparen gastos de personal de la propia Agencia.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- La presente Orden surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y durante el ejercicio presupuestario de 2003.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Miguel Ruano León.

**IV. ANUNCIOS***Anuncios de contratación***Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica**

**687** *Dirección General de Tecnologías de la Información.- Anuncio de 31 de enero de 2003, por el que se hace pública la relación de los contratos adjudicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

1. Nº EXPEDIENTE.

5/02.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro y actualización licencias Microsoft.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 8 de noviembre de 2002.

b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A. (IECISA).

6. IMPORTE.

2.574.675,64 (dos millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco con sesenta y cuatro céntimos) euros.

1. Nº EXPEDIENTE.

7/02.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: asistencia para el mantenimiento del sistema informático de nóminas.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

c) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 18 de junio de 2002.

b) Contratista: General de Software de Canarias, S.A.

6. IMPORTE.

156.300,00 (ciento cincuenta y seis mil trescientos) euros.

1. Nº EXPEDIENTE.

09/02.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: apoyo a la implantación del sistema de información de registro de documentos (HIPERREG).

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 30 de abril de 2002.

b) Contratista: Acinco Consultoría de Sistemas de Información, S.A.

## 6. IMPORTE.

121.164,04 (ciento veinte y un mil ciento sesenta y cuatro con cuatro céntimos) euros.

## 1. Nº EXPEDIENTE.

11/02.

## 2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: adquisición de 130 ordenadores personales.

## 4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

## 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 11 de julio de 2002.

b) Contratista: Enter Informática de Canarias 88, S.L.

## 6. IMPORTE.

200.700,00 (doscientos mil setecientos) euros.

## 1. Nº EXPEDIENTE.

12/02.

## 2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro informático de licencias de Microstrategy para la base de datos económica y geográfica regional.

## 4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

## 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 29 de octubre de 2002.

b) Contratista: Serviport Canarias, S.A.

## 6. IMPORTE.

225.110 (doscientos veinticinco mil ciento diez) euros.

## 1. Nº EXPEDIENTE.

13/02.

## 2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro de productos de software base de gestión de expedientes Staffware.

## 4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

## 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 15 de octubre de 2002.

b) Contratista: Staffware, S.L.

## 6. IMPORTE.

154.387,00 (ciento cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete) euros.

## 1. Nº EXPEDIENTE.

17/02.

## 2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro con mantenimiento y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: actualización y adquisición de nuevas licencias de las herramientas de monitorización del Cibercentro.

## 4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

## 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 5 de diciembre de 2002.

b) Contratista: Fujitsu ICL España, S.A.

## 6. IMPORTE.

117.920 (ciento diecisiete mil novecientos veinte) euros.

## 1. Nº EXPEDIENTE.

19/02.

## 2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: gestión de voz corporativa y replanteo de las instalaciones del Gobierno de Canarias.

## 4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

## 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2002.

b) Contratista: Telycan, S.A.

## 6. IMPORTE.

141.440 (ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta) euros.

## 1. Nº EXPEDIENTE.

20/02.

## 2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro con instalación.

b) Descripción del objeto: conexión a internet de alta capacidad en el Edificio de Usos Múltiples I, en Las Palmas de Gran Canaria.

## 4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgencia.

b) Procedimiento: abierto.

## 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 10 de diciembre de 2002.

b) Contratista: Telefónica Data España, S.A.

## 6. IMPORTE.

299.442,60 (doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos con sesenta céntimos) euros.

## 1. Nº EXPEDIENTE.

21/02.

## 2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.
- a) Tipo de contrato: servicios.
- b) Descripción del objeto: adaptación de la implantación del PLYCA para su extensión a todo el Gobierno de Canarias.
4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
5. ADJUDICACIÓN.
- a) Fecha: 28 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Nexus Information Technology, S.A.
6. IMPORTE.
- 527.462,32 (quinientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y dos con treinta y dos céntimos) euros.
1. Nº EXPEDIENTE.
- 24/02.
2. ENTIDAD ADJUDICADORA.
- a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.
3. OBJETO DEL CONTRATO.
- a) Tipo de contrato: suministro.
- b) Descripción del objeto: suministro de 100 ordenadores personales.
4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
5. ADJUDICACIÓN.
- a) Fecha: 26 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A. (IECISA).
6. IMPORTE.
- 155.077,00 (ciento cincuenta y cinco mil setenta y siete) euros.
1. Nº EXPEDIENTE.
- 25/02.
2. ENTIDAD ADJUDICADORA.
- a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.
3. OBJETO DEL CONTRATO.
- a) Tipo de contrato: suministro.
- b) Descripción del objeto: suministro de Red Troncal Gigabit de datos del Gobierno de Canarias.
4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
- a) Tramitación: urgencia.
- b) Procedimiento: abierto.
5. ADJUDICACIÓN.
- a) Fecha: 12 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: Telindus, S.A.
6. IMPORTE.
- 134.400,00 (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos) euros.
1. Nº EXPEDIENTE.
- 26/02.
2. ENTIDAD ADJUDICADORA.
- a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.
3. OBJETO DEL CONTRATO.
- a) Tipo de contrato: suministro.
- b) Descripción del objeto: suministro equipos videoconferencia.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgencia.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 3 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: Unitronics Comunicaciones, S.A.

6. IMPORTE.

77.452,22 (setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos con veintidós céntimos) euros.

1. Nº EXPEDIENTE.

27/02.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: servicio.
- b) Descripción del objeto: servicio para la adquisición de nuevos módulos de software con licencias y su implantación e integración.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgencia.
- b) Procedimiento: abierto.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: Fujitsu ICL España, S.A.

6. IMPORTE.

150.000,00 (ciento cincuenta mil) euros.

1. Nº EXPEDIENTE.

31/02.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: suministro con instalación.
- b) Descripción del objeto: suministro, instalación y puesta en marcha de la red de las centrales telefónicas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgencia.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Philips Ibérica, S.A.

6. IMPORTE.

61.940,18 (sesenta y un mil novecientos cuarenta con dieciocho céntimos) euros.

1. Nº EXPEDIENTE.

32/02.

2. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: servicios.
- b) Descripción del objeto: servicios consistentes en el soporte a la entrada en producción del proyecto Sirhus.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgencia.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

## 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 30 de diciembre de 2002.

b) Contratista: Sadiel, S.A.

## 6. IMPORTE.

794.943,91 (setecientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y tres euros con noventa y un céntimos) euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2003.-  
El Director General de Tecnologías de la Información,  
Gabino Padrón Morales.

*Otros anuncios***Consejería de Presidencia  
e Innovación Tecnológica**

**688** *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 19 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Ampliación de potencia en la S.E. Arguineguín mediante instalación de un trazo de 20/25 MVA y relación de transformación 66/20 KV, ubicada en Subestación de Arguineguín, término municipal de Mogán (Gran Canaria).- Expte. n.º AT 02/004.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente n.º AT 02/004, denominado: Ampliación de potencia en la S.E. Arguineguín mediante instalación de un trazo de 20/25 MVA y relación de transformación 66/20 KV.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en Avenida José Ramírez Bethencourt, 22, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de las siguientes instalaciones, ubicadas en la Subestación de Arguineguín, afectando al término municipal de Mogán:

1. Instalación de un 3<sup>er</sup> transformador de potencia nominal 20/25 MVA ONAN/ONAF, relación de transformación nominal 66/20 kV, ubicándose en una celda de trazo existente actualmente en reserva.

2. Instalación de una reactancia de puesta a tierra conectada al secundario del transformador proyectado, la cual tiene una tensión nominal de 22 kV, refrigeración tipo ONAN e intensidad de defecto a tierra por fase de 166,66 A.

3. Montaje de una celda de transformador bajo simple embarrado a 66 kV, constituida por un seccionador tripolar de barras de In 630 A y un interruptor automático tripolar en SF6 de In 1250 A y poder de corte 3600 MVA.

4. Montaje de una celda de seccionamiento bajo simple embarrado a 66 kV de tensión nominal, ubicándose en la celda de medida existente, constituida por dos seccionadores de 1250 A de In y un interruptor automático tripolar en SF6 de In 2000 A y poder de corte de 31,5 kA.

5. Montaje de una celda de transformador bajo doble embarrado a 20 kV de tensión nominal, en celda existente en sala de 20 kV, constituida por dos interruptores automáticos tripolares en SF6 de In 1250 A y poder de corte 25 kA.

6. Montaje de celda de reserva bajo doble embarrado a 20 kV de tensión nominal, en celda existente en sala de 20 kV, constituida por dos seccionadores tripolares de barras de In 630 A.

7. Montaje de dos celdas de baterías de condensadores bajo simple embarrado a 20 kV de tensión nominal. Estarán ubicadas en las actuales celdas de baterías de condensadores existentes. Cada celda estará constituida por un interruptor automático tripolar en SF6 de In 1250 A y poder de corte 25 kA.

8. Montaje de dos baterías de condensadores de 2,4 MVAR de potencia nominal cada una, con 24 botellas unipolares de 100 Kvar cada una, tensión nominal de la batería 22kV e In 175 A. Estarán ubicadas en el recinto actual de baterías de condensadores.

9. Dotación en sala de control existente de paneles que albergarán la aparata de control, protecciones, mando y medida, correspondiente a las nuevas celdas proyectadas.

El presupuesto de la instalación citada es de 22.335 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, sita en la planta 8<sup>a</sup> del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de diciembre de 2002.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1044), Juan Antonio León Robaina.

## Consejería de Economía, Hacienda y Comercio

**689** *Dirección General de Tributos. Administración de Tributos Interiores de Las Palmas de Gran Canaria.- Anuncio de 24 de enero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios, en relación con el Impuesto General Indirecto Canario.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y, en virtud de lo preceptuado en el artículo 105.6 de la mencionada Ley, a medio de la presente se viene a hacer pública la relación de notificaciones pendientes relativas a los procedimientos de gestión tributaria que a continuación se detallan.

### ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS INTERIORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
425/2001	H35363340	CDAD. PROP. C/ SAN NICOLÁS, 1	CL SAN NICOLÁS, 1 -LP-	35002
425/2001	B35483676	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ INVERSIONES, S.L.	CL NÚÑEZ DE ARCE, 3 -LP-	35005
425/2001	B35033133	GRÚAS, ASCENSORES E INSTALACIONES TÉCNICAS, S.L.	CL DR. JUAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, 89 -LP-	35008
425/2001	B35366558	HILARIO TORRES YÁNEZ E HIJOS, S.L.	CL LEOPOLDO MATOS, 22 -LP-	35023
425/2001	A35213313	RADIO REGIÓN, S.A.	AV CANARIAS, 234, SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	35280

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones administrativas contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Administración de Tributos Interiores de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, sita en el Edificio Fundación de Puertos, calle Explanada de Vapones, s/n, Muelle de Santa Catalina, Las Palmas de Gran Canaria, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de enero de 2003.-  
La Administradora de Tributos Interiores de Las Palmas, Marta C. Coba Calvete.

**690** *Dirección General de Tributos. Inspección de Tributos de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 4 de febrero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos en relación al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y al Impuesto General Indirecto Canario.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente se hace pública la relación de actos que se encuentran pendientes de notificar, señalándose, en cada caso, el procedimiento tributario en el que se ha dictado el correspondiente acto:

## INSPECCIÓN DE TRIBUTOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

## IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

## 1.- REQUERIMIENTO PARA INICIO DE ACTUACIONES INSPECTORAS:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

## MUNICIPIO: LA LAGUNA

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/0546	B38372728	SALATIN, S.L.	C/ FERNANDO DÍAZ CUTILLAS, S/N, LOS MAJUELOS	38108

## MUNICIPIO: PUERTO DE LA CRUZ

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/0506	B38570040	BETAG BETEILIGUNGEN, S.L.	UR. LA PAZ, TRASERA HOTEL BONANZA PALACE, BAJOS	38400

## MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/0547	B38509485	ACTUACIONES URBANÍSTICAS CANARIAS, S.L.	AVDA. 3 DE MAYO, 18	38003

## 2.- TRÁMITE DE AUDIENCIA PREVIO AL ACTA, Y REQUERIMIENTO PARA LA FIRMA DEL ACTA:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

## MUNICIPIO: ADEJE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/0486	B38505715	P.J. 817, S.L.	UR. CALLAO SALVAJE, C. CIAL., 1 BUZÓN nº 32	38670

## MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/0472	B38496832	GALLARDO INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	C/ GARCILASO DE LA VEGA, 3, EDIF. JAZMÍN, A, 1º D	38005

## 3.- NOTIFICACIÓN DE ACTA E INFORME AMPLIATORIO:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

## MUNICIPIO: ARONA

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/3432	B38503934	ROQUE DEL MOJÓN, S.L.	CTRA. GRAL. CABO BLANCO, CASAS VIEJAS, Nº 10	38626

## MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/3433	B38427522	CANARIAS DE INVER. INMOB. Y SUBASTAS, S.L.	C/ SAN FRANCISCO, 4, 4º	38002

## 4.- NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ACTA DE DISCONFORMIDAD:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

## MUNICIPIO: PUERTO DE LA CRUZ

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/3201	B38486387	ISLAS CANARIAS 2001, S.L.	C/ DR. INGRAM, S/N, EDIF. GIRASOL	38400

## 5.- ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN GRAVE:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

## MUNICIPIO: ARONA

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/7396	B38503934	ROQUE DEL MOJÓN, S.L.	CTRA. GRAL. CABO BLANCO, CASAS VIEJAS, Nº 10	38626

## MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/7397	B38427522	CANARIAS DE INVER. INMOB. Y SUBASTAS, S.L.	C/ SAN FRANCISCO, 4, 4º	38002

## 6.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA GRAVE:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

## MUNICIPIO: PUERTO DE LA CRUZ

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/7181	B38486387	ISLAS CANARIAS 2001, S.L.	C/ DR. INGRAM, S/N, EDIF. GIRASOL	38400

## IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (I.G.I.C.)

## 1.- REQUERIMIENTO PARA INICIO DE ACTUACIONES INSPECTORAS:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

## MUNICIPIO: LA LAGUNA

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/0546	B38372728	SALATIN, S.L.	C/ FERNANDO DÍAZ CUTILLAS, S/N, LOS MAJUELOS	38108

MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/0547	B38509485	ACTUACIONES URBANÍSTICAS CANARIAS, S.L.	AVDA. 3 DE MAYO, 18	38003

2.- TRÁMITE DE AUDIENCIA PREVIO AL ACTA, Y REQUERIMIENTO PARA LA FIRMA DEL ACTA:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

MUNICIPIO: GRANADILLA DE ABONA

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/0460	09389379C	CUESTA ARBESU, JESÚS	C/ PRÍNCIPES DE ESPAÑA, 207	38612

3.- NOTIFICACIÓN DE ACTA E INFORME AMPLIATORIO:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/3421	B38460440	CANARIAS DEPORTE Y TURISMO, S.L.	C/ SAN CLEMENTE, 24, 3º A	38002

5.- ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN GRAVE:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2002/7385	B38460440	CANARIAS DEPORTE Y TURISMO, S.L.	C/ SAN CLEMENTE, 24, 3º A	38002

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones administrativas contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Inspección de Tributos de Santa Cruz de Tenerife de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, sita en la Avenida José Manuel Guimerá, 8, 5ª planta, Edificio de Usos Múltiples II, Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9,00 a 14,00, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2003.- El Jefe de Inspección de Tributos, Diego López Tejera.

**691** *Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 30 de enero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Clara Díaz Monzón, Tesorera Territorial de Las Palmas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por esta Tesorería Territorial.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado, agrupados según el municipio correspondiente a su último domicilio conocido, para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Tesorería Territorial de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Palma: Carretera a Bajamar, nº 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

MUNICIPIO DE: SB Tirajana.

Nº P/A: 01040 20010000182.

SUJETO PASIVO: 427906772 Grauling, Andrea Hildegard.

CONCEPTO: 200 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

OFICINA LIQUIDADORA: 35020 Of. Liq. Dis. Hip. San Bartolo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de enero de 2003.- La Tesorera Territorial, Clara Díaz Monzón.

**692** *Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 30 de enero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Clara Díaz Monzón, Tesorera Territorial de Las Palmas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que

se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por esta Tesorería Territorial.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado, agrupados según el municipio correspondiente a su último domicilio conocido, para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Tesorería Territorial de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Palma: Carretera a Bajamar, nº 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de enero de 2003.-  
La Tesorera Territorial, Clara Díaz Monzón.

**MUNICIPIO DE: ARRECIFE**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42768389G MARTIN HERNANDEZ, JUANA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/00902	004	08/10/2002
45553973N BLANCAS RAMIREZ, TIRSO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01854	004	22/10/2002

**MUNICIPIO DE: LA OLIVA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
B35497023 PROYECTOS BRUYCAN, SL	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01164	007	08/10/2002
42748118L COELLO SEGURA, ANGEL L	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01893	004	12/11/2002

**MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42791561S SANTANA VEGA, MARIA DOLORES	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/00926	002	08/10/2002
F35404821 CODIALGREY S.COOP.	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/00982	003	08/10/2002
F35063395 GUARDIA Y CUSTODIA SDAD. COOP. LTDA.	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01386	001	17/10/2002

**MUNICIPIO DE: PAJARA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
X1605308T POTTSCH, DAVID IGOR	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/02063	002	12/11/2002

**MUNICIPIO DE: S B TIRAJANA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
A78352093 FRANQUICIAS DE LA MODA, SA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01445	008	17/10/2002
42470476X ACOSTA BARRAMEDA, JOSE M	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01901	005	12/11/2002
42748454X PAIZ SUAREZ, ELIZABEL J	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01924	001	12/11/2002

**MUNICIPIO DE: S BARTOLOME**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
X2025430G ERNST, MANFRED	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01146	006	08/10/2002
31394920N LOPEZ DELGADO, MARIA CARMEN	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/02015	007	12/11/2002

**MUNICIPIO DE: STA BRIGIDA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42024195K HERNANDEZ,ABOU-MEDLEI, LUCIA DEL PINO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01365	007	17/10/2002
43754371E LEON BOISSIER, EMILIO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01824	001	22/10/2002
X00147656 BUMANN, ROBERTO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/02030	001	12/11/2002

**MUNICIPIO DE: TELDE**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42800516T BETANCOR GARCIA, ISABEL ROSAURA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01264	006	08/10/2002
42859438Q SOSA JORGE, GUADALUPE	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01959	002	12/11/2002

**MUNICIPIO DE: TEROR**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
78515012G CARDENES MORENO, NOELIA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/02065	002	12/11/2002

**MUNICIPIO DE: TIAS**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
A35127174 ACTIVE VACATION,S.A.	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/02032	001	12/11/2002

**MUNICIPIO DE: TUINEJE**

**SUJETO PASIVO**  
 43653211Q RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANTONIO CESAR

**CONCEPTO**  
 DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS

**Nº ORDEN** 01 -2002/01522  
**DILIGENCIA** 005  
**FECHA DILIGENCIA** 21/10/2002

**MUNICIPIO DE: BREÑA ALTA**

**SUJETO PASIVO**  
 A79328613 MIRPAL, SA

**CONCEPTO**  
 DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS

**Nº ORDEN** 01 -2002/02067  
**DILIGENCIA** 003  
**FECHA DILIGENCIA** 12/11/2002

**MUNICIPIO DE: STA CRUZ TENERIFE**

**SUJETO PASIVO**  
 26116470Q SANTANA GARCIA, ENRIQUE  
 A38024147 GUNITTE CANARIAS,SA

**CONCEPTO**  
 DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS  
 DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS

**Nº ORDEN** 01 -2002/01372  
**DILIGENCIA** 003  
**FECHA DILIGENCIA** 17/10/2002  
 01 -2002/02013  
**DILIGENCIA** 002  
**FECHA DILIGENCIA** 12/11/2002

**693** *Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 29 de enero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Ariane Martínez Sáenz, Tesorera Territorial de Santa Cruz de Tenerife de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por esta Tesorería Territorial.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado, agrupados según el municipio correspondiente a su último domicilio conocido, para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Tesorería Territorial de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Palma: Carretera a Bajamar, nº 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2003.-  
La Tesorera Territorial, Ariane Martínez Sáenz.

**MUNICIPIO DE: ARRECIFE**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
45436243L CASTILLA REYES, FRANCISCO JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00195	004	28/11/2002
42158277J AMARO RAMOS M CANDELARIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00888	009	07/11/2002

**MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42705833P CABALLERO DENIZ JOSE MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1996/01516	032	25/11/2002
A35110964 BENIPESCA, S.A.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1998/00755	001	25/11/2002
A35288240 OASIS INTERNACIONAL AIR LINES HANDLING	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1998/01505	020	03/09/2002

**MUNICIPIO DE: PTO ROSARIO**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42847088C TADEO CABO, ANTONIA MARIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02846	005	05/11/2002

**MUNICIPIO DE: S B TIRAJANA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42685168C HERRERA RODRIGUEZ, JUAN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01257	006	01/10/2002

**MUNICIPIO DE: STA BRIGIDA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42774785Y TORRES LLORENTE, LUIS MIGUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00926	004	07/11/2002
42774785Y TORRES LLORENTE, LUIS MIGUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00926	005	21/11/2002

**MUNICIPIO DE: ADEJE**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
78692526G PEREZ GONZALEZ, VICTOR MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1995/09391	029	21/11/2002
X1855542V PERES , JEAN MICHEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01270	014	22/11/2002
X0331872M RAKSHA KAMLESH, SHEVKANI	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/00209	012	28/10/2002
X0331872M RAKSHA KAMLESH, SHEVKANI	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/00209	013	26/11/2002
42021577W TRUJILLO GUIROLA, MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02926	006	09/09/2002
42021577W TRUJILLO GUIROLA, MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02926	008	28/10/2002
X1788179K SHORTMAN MICHAEL JOSEPH	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02977	006	07/11/2002
42952350B MORA ARTIGUES, JUAN ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00029	002	09/09/2002
42952350B MORA ARTIGUES, JUAN ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00029	003	28/10/2002
42952350B MORA ARTIGUES, JUAN ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00029	004	28/10/2002
42032647D HERNANDEZ BARRIOS LUCIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00117	004	09/09/2002
20725017Q GOIG GALLEGO, JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00247	003	25/09/2002
20725017Q GOIG GALLEGO, JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00247	005	29/10/2002
X1353354B JING WEN, HOU	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00978	002	22/11/2002
71414416Z BARRIOS MINAYO, JOSE LUIS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00979	001	09/09/2002
42883755W MARTINEZ RUPEREZ JUAN ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01078	002	09/09/2002
X1730490Q JOEL CLAUDE, ANTONIE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01195	001	28/10/2002
B38413886 ENERGY PROPERTIES, S.L	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01422	001	28/10/2002
42005950S GONZALEZ GONZALEZ, ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01535	001	22/11/2002
B38482832 SPLITTGERBER SL UNIPERSONAL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01562	001	22/11/2002
45701889S PERAZA CABALLERO SANDRA-MARIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01752	001	22/11/2002

**MUNICIPIO DE: AGULO**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
G38247409 ASOCIACION JUVENIL ZULA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01191	001	28/10/2002

**MUNICIPIO DE: ARAFO****SUJETO PASIVO**

41946469N PERERA PEREZ, JUAN PEDRO

**CONCEPTO**

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
02 -1999/00160	022	26/11/2002

**MUNICIPIO DE: ARONA****SUJETO PASIVO**

42012579C AMADOR GARCIA, JUAN

45703264X RANCEL RODRIGUEZ, MONICA RAQUEL

45703264X RANCEL RODRIGUEZ, MONICA RAQUEL

43773079P LEON GARCIA, MARY FLORA

42039985X PEREZ MARTIN, LUIS

45704830N ALBORNOZ SIVERIO, ANGEL ATILIO

45704830N ALBORNOZ SIVERIO, ANGEL ATILIO

45704830N ALBORNOZ SIVERIO, ANGEL ATILIO

B38308136 PA Y CO CANARIAS S.L.

A38240461 HORTOFURTICOLA CANARIA SA

52633527M GIL SANCHEZ, VICENTE

B38366589 CONSTRUCCIONES OCAREZ SL

B38366589 CONSTRUCCIONES OCAREZ SL

X2189026R VANWINKEL EMILE VICTORINE

X1801481Y SHERYL , ROGERS

X1801481Y SHERYL , ROGERS

31490100H TORREÑO MARCHENA, FRANCISCO

43812159B CANO CARRILLO, LUCIA

B38395463 BOUWLYOF CANARIAS SL

F38385118 ASTIVA SDAAD COOP

43825634P CASTRO RAMOS VICTOR MANUEL

**CONCEPTO**

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

**Nº ORDEN DILIGENCIA FECHA DILIGENCIA**

02 -1998/00609 040 22/11/2002

02 -1999/01104 038 24/09/2002

02 -1999/01104 039 30/09/2002

02 -2001/00146 025 28/10/2002

02 -2001/00764 001 09/09/2002

02 -2001/00914 017 03/09/2002

02 -2001/00914 018 09/09/2002

02 -2001/00914 020 30/09/2002

02 -2001/01137 007 12/09/2002

02 -2001/02081 006 22/11/2002

02 -2001/02086 013 09/09/2002

02 -2001/02516 016 25/09/2002

02 -2001/02516 022 27/11/2002

02 -2001/02966 005 11/09/2002

02 -2002/00092 007 11/09/2002

02 -2002/00092 008 12/09/2002

02 -2002/00276 009 12/09/2002

02 -2002/00717 005 28/10/2002

02 -2002/01056 001 09/09/2002

02 -2002/01105 001 12/09/2002

02 -2002/01303 004 26/11/2002

**MUNICIPIO DE: CANDELARIA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42005978C SANTANA ALVAREZ, MARGARITA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1998/01516	017	28/10/2002
41999035T PEREZ LOPEZ, PURIFICACION	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01250	024	09/09/2002
E38449922 CB YANIRE HECHO A MANO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00993	003	25/10/2002

**MUNICIPIO DE: FASNIA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
78406383G LUIS LLANOS, JOSE ANDRES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/02573	031	28/11/2002

**MUNICIPIO DE: FRONTERA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
18109023L CORTES GOMEZ JOSE ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/00787	020	28/11/2002

**MUNICIPIO DE: GARACHICO**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
78384765Y SOSA DELGADO, JOSE ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/02333	013	26/11/2002

**MUNICIPIO DE: GARAFIA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
78415060X RODRIGUEZ PAZ, DIONISIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/02334	059	25/10/2002
78415060X RODRIGUEZ PAZ, DIONISIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/02334	060	28/10/2002
42177091J HERNANDEZ HERNANDEZ, AGUSTIN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00953	001	03/09/2002
42177091J HERNANDEZ HERNANDEZ, AGUSTIN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00953	002	09/09/2002

**MUNICIPIO DE: GRANADILLA A**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42090779C GONZALEZ CANO, MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01145	025	07/11/2002
B38452710 HELLO COMPUTERS S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00340	004	25/10/2002
05266624S TOLEDO MONSALVE, JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01037	002	22/11/2002
42004517P TORRES BARRERA POLICARPO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01560	002	28/11/2002

**MUNICIPIO DE: GUIA ISORA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42020219R HERNANDEZ HERRERA, ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/00021	014	21/11/2002
15907401A FERNANDEZ ERASO, VICTOR MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/00224	016	22/11/2002
42015404Q VARGAS MEDINA, JOSE MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00135	008	12/09/2002
78690719Z MESA ARTEAGA, RICARDO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01477	001	07/11/2002
78690719Z MESA ARTEAGA, RICARDO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01477	003	28/11/2002

**MUNICIPIO DE: GUIMAR**

<b>SUJETO PASIVO</b>		<b>CONCEPTO</b>	<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
42036234P	RAMOS CACERES, JUAN CARLOS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1995/08819	022	07/11/2002
28952445E	BERJANO GONZALEZ AITOR-SERGIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1997/00773	009	28/10/2002
43823664Q	CARRASCO FUMERO, JOSE FRANCISCO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01637	045	28/11/2002
43800268B	LUGO MARRERO PEDRO JUAN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/02987	007	28/10/2002
43778827Y	GAMEZ SANTOS MIGUEL ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/03179	009	28/10/2002
78408847F	ESCOBAR GOMEZ, JOSE EDUARDO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00602	006	25/10/2002
78408847F	ESCOBAR GOMEZ, JOSE EDUARDO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00602	007	29/10/2002
42035078W	MOLINA GANZO, DOMINGO G	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01268	001	28/10/2002

**MUNICIPIO DE: HERMIGUA**

<b>SUJETO PASIVO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
42073733V MEDINA ORTIZ JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01356	002	07/11/2002

**MUNICIPIO DE: ICOD VINOS**

<b>SUJETO PASIVO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
B38529590 CONSTRUCCIONES LA MARZOLA SL UNIPERSONAL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00342	005	27/11/2002

**MUNICIPIO DE: LAGUNA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
41888849F HERNANDEZ DIAZ, JOAQUIN REINALDO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1995/08947	014	05/11/2002
45437575V ARTEAGA GONZALEZ, DOMINGO RAMON	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1996/03743	011	28/10/2002
45440989G SUAREZ PEREZ, ALEXIS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/02486	013	28/11/2002
43622236E VIERA RODRIGUEZ, MIGUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/02947	020	28/11/2002
A28983294 INGENIERIA PARA MUNICIPIOS DE TENERIFE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/00781	002	28/10/2002
42031786E GONZALEZ BARROSO, MILAGROS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01002	009	12/09/2002
45451128T SUAREZ HERRERA, CARMEN CATALINA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01064	007	21/11/2002
43611921B HERRERA ARTEAGA, TERESITA DE JESUS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01495	005	28/10/2002
B38448635 TERMIELECTRIC TENERIFE S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01558	016	30/09/2002
42925003B GARCIA DAMAS, ROSARIO CARMEN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01823	010	27/11/2002
42925003B GARCIA DAMAS, ROSARIO CARMEN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01823	011	27/11/2002
43343226W VELAZQUEZ HERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01892	015	22/11/2002
43618240M PEREZ LORENZO, CARMEN ROSA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01956	003	25/06/2002
43618240M PEREZ LORENZO, CARMEN ROSA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01956	004	09/09/2002
42184120G GONZALEZ MARTIN, ANTONIO LIBORIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02118	012	28/10/2002
42184120G GONZALEZ MARTIN, ANTONIO LIBORIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02118	013	28/10/2002
42184120G GONZALEZ MARTIN, ANTONIO LIBORIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02118	014	26/11/2002
B38588604 CONSTRUCCIONES JUPELVA, S.L.U.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02479	007	25/09/2002
B38588604 CONSTRUCCIONES JUPELVA, S.L.U.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02479	008	26/09/2002
42031787T GONZALEZ BARROSO, MARIA ISABEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02804	006	09/09/2002
42031787T GONZALEZ BARROSO, MARIA ISABEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02804	007	28/10/2002
46555302J GIMENEZ MONTERO ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02877	002	28/11/2002
B38477436 PLANOS SANGAR SLL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00139	006	26/11/2002
43771992W RODRIGUEZ MENDOZA, ANA LORETO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00418	002	09/09/2002
43786431C GARCIA GONZALEZ, MARY SOL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00900	001	25/10/2002
B38209250 FAMERSA S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00972	001	28/10/2002
05924143X GONZALEZ VAZQUEZ, SORAYA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00974	001	09/09/2002
45444106Q PEREZ CAMPOS, CARLOS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01187	006	26/11/2002

**MUNICIPIO DE: LAGUNA****SUJETO PASIVO**

41806258D GONZALEZ AFONSO, JUAN  
78559960X ARVELO CORDERO, JUAN MANUEL

CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01225	001	28/10/2002
DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01284	002	26/11/2002

**MUNICIPIO DE: LLANOS ARIDANE****SUJETO PASIVO**

42099774E LORENZO PEREZ, JUANA MARIA  
42143386A LORENZO REYES, JULIAN RAIMUNDO  
42143386A LORENZO REYES, JULIAN RAIMUNDO  
42143386A LORENZO REYES, JULIAN RAIMUNDO  
42138605Y ACOSTA MARTIN, JAVIER

CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01993	019	25/10/2002
DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01573	009	03/09/2002
DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01573	010	03/09/2002
DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01573	012	30/09/2002
DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00329	003	28/11/2002

**MUNICIPIO DE: LOS REALEJOS****SUJETO PASIVO**

G38294369 FEDERACION REALEJERA DE ASOC. VECINOS  
43372147N HERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS MANUEL  
43775492Y BOLAÑOS DE LA CRUZ, JOSE NARCISO  
B38049086 PARQUE BOTANICO SUR SL

CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1996/06402	011	26/11/2002
DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/00383	032	26/11/2002
DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00533	002	12/09/2002
DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01075	001	22/11/2002

**MUNICIPIO DE: MATANZA ACENTEJO****SUJETO PASIVO**

78564172J SOLER AFONSO, MARIA CANDELARIA

CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/00183	025	22/11/2002

**MUNICIPIO DE: OROTAVA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
43377808S ARBELO HERNANDEZ, AGLAE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/00651	024	28/10/2002
43342771F ESCOBAR PEREZ, SIXTO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02108	027	28/10/2002
41947732X MARTIN HERNANDEZ, ALBERTO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02939	005	25/10/2002
42028908L GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL INDALECIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02941	008	12/09/2002
78608805A FERNANDEZ LUIS JOSE MARIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00971	001	09/09/2002
78381133P MARTINEZ ACOSTA, VICTORIANO ROBERTO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01593	002	26/11/2002

**MUNICIPIO DE: PASO**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
B38217048 PALMACASA SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01061	001	09/09/2002

**MUNICIPIO DE: PUERTO CRUZ**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
43359983S KHALAF SAID SAMI	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1996/00240	009	24/09/2002
78389474T LEON DELGADO, JUAN JESUS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1997/00450	033	26/11/2002
78389474T LEON DELGADO, JUAN JESUS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1997/00450	034	26/11/2002
B38319711 ALMATEN, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/01304	026	22/11/2002
24675029P VILCHEZ LOPEZ, JOSE	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/02480	018	25/10/2002
41295916Z FONS GARCIA, AGUSTINA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/02555	001	29/10/2002

**MUNICIPIO DE: PUNTALLANA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42166302B GUERRA HERNANDEZ, FELIX	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02671	024	26/11/2002

**MUNICIPIO DE: ROSARIO****SUJETO PASIVO**

42922842N HERNANDEZ EXPOSITO, ABEL SERVILIO  
 42922842N HERNANDEZ EXPOSITO, ABEL SERVILIO  
 B38412466 SEVEN FOODS, S.L.

**CONCEPTO**

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS  
 DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS  
 DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

**Nº ORDEN DILIGENCIA FECHA DILIGENCIA**  
 02 -2002/00039 006 09/09/2002  
 02 -2002/00039 008 28/10/2002  
 02 -2002/00757 001 27/06/2002

**MUNICIPIO DE: S ANDRES SAUCES****SUJETO PASIVO**

42180346W PEREZ GARCIA, JOSE DAVID  
 42184091K SANTOS RODRIGUEZ AMALIA-GUADALUPE

**CONCEPTO**

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS  
 DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

**Nº ORDEN DILIGENCIA FECHA DILIGENCIA**  
 02 -1998/01181 032 26/11/2002  
 02 -2001/01738 014 26/11/2002

**MUNICIPIO DE: S MIGUEL****SUJETO PASIVO**

B38396826 ALMACENES TIENDAS 10,S.L.  
 B38396826 ALMACENES TIENDAS 10,S.L.

**CONCEPTO**

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS  
 DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

**Nº ORDEN DILIGENCIA FECHA DILIGENCIA**  
 02 -2002/00411 002 25/06/2002  
 02 -2002/00411 006 12/09/2002

**MUNICIPIO DE: S SEBASTIAN****SUJETO PASIVO**

78365676F HERRERA HERRERA, DOMINGO RAMON

**CONCEPTO**

DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS

**Nº ORDEN DILIGENCIA FECHA DILIGENCIA**  
 02 -2002/01166 002 28/10/2002

**MUNICIPIO DE: SANTIAGO TEIDE**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
78355305D NAVARRO FORTES, DOLORES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/00293	014	28/10/2002
X1243136D WATSON GAVIN GLEEN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/00672	003	28/10/2002
X1184171Q ROGGLI, MARTINA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/03259	004	25/09/2002
B38325742 CONSTRUCCIONES SANTIAGO DEL TEIDE SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00109	005	09/09/2002

**MUNICIPIO DE: SAUZAL**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
B38433884 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS ARCHIPIELAGO, S.L.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00962	007	02/12/2002

**MUNICIPIO DE: SILOS**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42055527G ARMAS MARTIN, JUAN FRANCISCO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1999/01865	017	26/11/2002

**MUNICIPIO DE: STA CRUZ PALMA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42165221B RODRIGUEZ CRUZ, JOSE CARLOS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2000/01963	009	26/11/2002
42160613A BRITO RODRIGUEZ, TOMAS	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/00716	011	05/11/2002
42720112G BENITEZ SANTANA ANGELICA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02289	012	26/11/2002
42720112G BENITEZ SANTANA ANGELICA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02289	013	28/11/2002
43610374M MARTIN AFONSO, DOMINGO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00453	002	01/10/2002
42160166Q FERNANDEZ MORALES, FRANCISCO R.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00484	005	22/11/2002

## MUNICIPIO DE: STA CRUZ TENERIFE

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
41953683G	DELGADO DIAZ, VICENTA M. DEL CARMEN	02 -1994/00154	012	28/11/2002
41897496Y	LLANOS DOMINGUEZ, FRANCISCO	02 -1994/01022	017	15/10/2002
42028692X	ALAMO FEBLES, MARTIN MARCIANO	02 -1995/08745	035	25/06/2002
43624347V	KARLEZI SCHMIDT, DANILO ALBERTO	02 -1995/09274	048	24/09/2002
A38081717	PROMOC.Y CONST.TFE.S.A.	02 -1996/01072	016	25/10/2002
43645737V	MEDINA ARMAS, GERTRUDIS	02 -1996/01441	013	26/11/2002
41947723R	MORALES SOSA, FRANCISCO	02 -1996/01850	025	26/11/2002
31562252L	ALMEDA RODRIGUEZ, RAIMUNDO MIGUEL	02 -1996/02738	012	22/11/2002
B38207684	INDUSTRIA DE ELECTRODOMESTICOS, S.L.	02 -1996/03714	020	24/09/2002
43783974R	MARTIN CABRERA, ELISBETH DEL VALLE	02 -1997/01046	013	28/10/2002
42026363G	GARCIA VIRO, MANUEL ANGEL	02 -1997/01054	040	24/10/2002
78411280W	SANFIEL RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL	02 -1997/01540	010	28/11/2002
A38094736	TACOLLAN SA	02 -1998/00812	008	24/09/2002
41912243X	RODRIGUEZ DARIAS, ANGEL	02 -1998/00917	010	28/10/2002
42044867Q	GARCIA DE LA TORRE GOMEZ, GONZALO	02 -1998/01061	042	24/10/2002
42044867Q	GARCIA DE LA TORRE GOMEZ, GONZALO	02 -1998/01061	044	05/11/2002
43805784F	MACIAS GARCIA, ANA BELEN	02 -1999/02402	042	26/11/2002
42031020S	MARTIN GONZALEZ, ALEJANDRO	02 -1999/02691	006	28/10/2002
24667267C	VARA MARTIN, RAFAEL	02 -2000/01094	006	16/09/2002
24667267C	VARA MARTIN, RAFAEL	02 -2000/01094	007	29/10/2002
24667267C	VARA MARTIN, RAFAEL	02 -2000/01094	008	26/11/2002
B38037941	CENTRO SERV. Y SUMINISTROS GRALES.	02 -2000/01345	015	12/09/2002
43772117N	LUGO MALLEDO, M.ANGELES	02 -2000/01527	008	28/10/2002
X0354537S	LAUFER , ALLAN RICHARD	02 -2000/01577	009	12/09/2002
42034802W	NODA VENTURA, ANGELES NAZARET	02 -2000/01798	011	26/11/2002
41887793D	RODRIGUEZ MARTIN MARIA CARMEN	02 -2000/02717	006	25/09/2002
42057713M	PEREA GOYA, AGUSTINA	02 -2000/03161	004	25/09/2002
*42054660B	TORRES FRANQUIS, JOSE FELIPE	02 -2001/00224	018	02/12/2002

## MUNICIPIO DE: STA CRUZ TENERIFE

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
17831593S	GILMARTIN GONZALEZ JESUS	02 -2001/00705	004	28/10/2002
42075189R	HERNANDEZ RODRIGUEZ NIEVES MARINA	02 -2001/00749	021	26/11/2002
42081641J	PEREZ GONZALEZ, EDUARDO RAFAEL	02 -2001/00878	007	26/11/2002
43818548Y	CABELLO CAMACHO MARIO JAVIER	02 -2001/00892	017	21/11/2002
43818548Y	CABELLO CAMACHO MARIO JAVIER	02 -2001/00892	018	26/11/2002
42071808R	PADRON GARCIA, FERNANDO JOSE	02 -2001/00894	013	03/09/2002
41952978N	LOPEZ BETHENCOURT, VICTORIA	02 -2001/01004	020	05/11/2002
43807920G	LEON HERNANDEZ MARIA BEATRIZ	02 -2001/01294	010	26/11/2002
78365702X	HERRERA ALVAREZ SEBASTIAN ROMUALDO	02 -2001/01441	004	25/10/2002
41974420H	DIAZ RODRIGUEZ FRANCO, LOTARIO ALBERTO	02 -2001/01688	011	05/11/2002
42923215V	LOPEZ PERERA MARIA TERESA	02 -2001/01962	004	26/11/2002
73900779P	LLUNA PUIG, RAFAEL	02 -2001/01974	018	12/09/2002
73900779P	LLUNA PUIG, RAFAEL	02 -2001/01974	019	25/09/2002
17853851D	MONTANER ESCOLANO, PEDRO DOMINGO	02 -2001/01993	011	25/06/2002
X1730204Y	BRICEÑO FRANK, REINALDO	02 -2001/02705	003	12/09/2002
42053646D	PERDOMO MENDEZ, MARIA DEL CARMEN	02 -2001/03056	008	28/10/2002
A38093084	SCHONFELDT E HIJOS S.A.	02 -2001/03176	005	28/10/2002
42097485X	GARCIA DIAZ, M.CANDELA	02 -2001/03250	006	22/11/2002
42042628P	DE LA ROSA TAMAJON, CARMELO ENRIQUE	02 -2001/03264	007	22/11/2002
43776354V	REYES HERNANDEZ, JUAN CARLOS	02 -2001/03359	007	26/11/2002
41788955W	LORENZO SANTO, ELIAS	02 -2002/00047	002	28/10/2002
B38339966	GONZALEZ Y MONTAGUD, S.L.	02 -2002/00065	005	03/09/2002
B38339966	GONZALEZ Y MONTAGUD, S.L.	02 -2002/00065	007	07/11/2002
78399786P	ALVAREZ MOLEIRO JOSE MANUEL	02 -2002/00081	002	12/09/2002
78399786P	ALVAREZ MOLEIRO JOSE MANUEL	02 -2002/00081	004	22/11/2002
42051834Z	GARCIA MENDEZ, JOSE ANGEL	02 -2002/00144	010	28/10/2002
43788546L	PLASENCIA GONZALEZ, NIEVES MARIA	02 -2002/00152	013	25/09/2002
B38376448	WONDERTECH SL	02 -2002/00185	002	25/09/2002

**MUNICIPIO DE: STA CRUZ TENERIFE**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42040052P	GONZALEZ OLIVERO MIGUEL ANGEL	02 -2002/00261	008	26/11/2002
42074651S	REGUEIRA HERNANDEZ, SONIA ESTHER	02 -2002/00333	007	26/09/2002
42074651S	REGUEIRA HERNANDEZ, SONIA ESTHER	02 -2002/00333	009	28/10/2002
42086825E	CAMEJO PARRILLA, JOSE LUIS	02 -2002/00360	003	24/09/2002
42078544K	PLASENCIA BATISTA, ALBERTO M.	02 -2002/00451	007	28/11/2002
A38023768	INSTALACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES Y	02 -2002/00596	005	25/10/2002
A38221925	SUMINISTROS ASFALTICOS TINERFEÑOS SA	02 -2002/00718	002	12/09/2002
42088781T	GONZALEZ GARCIA, ALFREDO LUIS	02 -2002/00878	001	16/09/2002
43792682S	HERRERA SUAREZ, JOSE LEOCADIO	02 -2002/00907	003	28/10/2002
41953607C	PEÑA DELGADO JOSE M	02 -2002/00911	001	09/09/2002
12372116W	CASTAÑO DE PAZ, ISABEL	02 -2002/00930	001	24/09/2002
45437175P	CRUZ MALDONADO, ALBERTO	02 -2002/00949	001	24/09/2002
B38294666	DENTAL 7 ISLAS, S.L.	02 -2002/00963	002	25/10/2002
A38055695	ADMINISTRACIONES J.M.ACOSTA	02 -2002/01007	002	12/09/2002
A38055695	ADMINISTRACIONES J.M.ACOSTA	02 -2002/01007	004	26/09/2002
A38055695	ADMINISTRACIONES J.M.ACOSTA	02 -2002/01007	006	25/10/2002
36550270G	DOMINGUEZ CRIADO, MARTA	02 -2002/01114	001	09/09/2002
42087659M	RODRIGUEZ GONZALEZ, ROSA MARIA	02 -2002/01235	001	28/10/2002
43786026Y	MARTIN PEREZ, MARIA DOLORES	02 -2002/01240	006	26/11/2002
B38079547	TOMAS DE ARMAS, S.L.	02 -2002/01272	002	01/10/2002
42082973B	MACHI PEREZ, ROSA LAURA	02 -2002/01302	001	25/10/2002
42089575N	PEREZ GALAN NEREIDA	02 -2002/01414	003	25/11/2002
42062160J	HERNANDEZ BARROSO, JUANA GLADYS	02 -2002/01452	002	28/11/2002
78677582X	ESPINO HERRERA AYOZE GREGORIO	02 -2002/01552	003	29/11/2002
78679542S	DORTA RODRIGUEZ NOELIA	02 -2002/01618	001	26/11/2002

**MUNICIPIO DE: STA URSULA**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
78387406W FLORES GOMEZ, HIGINIO A.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1995/08925	017	22/11/2002
43343824W MARTIN AFONSO M DEL ROSARIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/00697	005	09/09/2002
43348161S TRUJILLO QUINTERO, ANTONIO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00723	001	26/11/2002

**MUNICIPIO DE: TACORONTE**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42038020T GONZALEZ RODRIGUEZ, SIXTO C.	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -1995/08990	019	25/10/2002
41876409X PEREZ GONZALEZ, CRISTOBAL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/03042	016	01/10/2002
41880827N NEGRIN FUENTES, ANTONIC	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00010	005	28/10/2002

**MUNICIPIO DE: TAZACORTE**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42157990W BRITO HERNANDEZ, FCO. AGUSTIN	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00847	003	22/11/2002

**MUNICIPIO DE: TEGUESTE**

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42082088T CARMELO GARCIA DIAZ	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/01115	004	28/10/2002

**MUNICIPIO DE: TIJARAFE****SUJETO PASIVO**

	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
B38217832	FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ SL	02 -2000/01726	002	27/11/2002
42183464S	PEREZ MARTIN, JOSE-ALEXIS	02 -2002/00463	004	12/09/2002
42183464S	PEREZ MARTIN, JOSE-ALEXIS	02 -2002/00463	007	25/10/2002
42183464S	PEREZ MARTIN, JOSE-ALEXIS	02 -2002/00463	010	22/11/2002
42183464S	PEREZ MARTIN, JOSE-ALEXIS	02 -2002/00463	011	28/11/2002

**MUNICIPIO DE: VALVERDE HIERRO****SUJETO PASIVO**

	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
24127972Y	MORENO ROMERO, CONSUELO	02 -2002/00898	001	12/09/2002
02881275L	MARTIN PEREZ JULIO CESAR	02 -2002/00918	001	12/09/2002
B38497376	TAMBORIL ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA SL	02 -2002/01104	001	03/09/2002
42935024G	GONZALEZ HERNANDEZ, EULALIO MANUEL	02 -2002/01205	004	22/11/2002
42935024G	GONZALEZ HERNANDEZ, EULALIO MANUEL	02 -2002/01205	006	27/11/2002

**MUNICIPIO DE: VICTORIA ACENTEJO****SUJETO PASIVO**

	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
43620730B	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE ANGEL	02 -2002/00841	001	09/09/2002
43620730B	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE ANGEL	02 -2002/00841	003	25/09/2002
B38420105	C.D. CONSTRUCCIONES CANARIAS SL	02 -2002/00931	002	11/09/2002
B38420105	C.D. CONSTRUCCIONES CANARIAS SL	02 -2002/00931	004	25/09/2002

**694** *Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 29 de enero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Ariane Martínez Sáenz, Tesorera Territorial de Santa Cruz de Tenerife de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por esta Tesorería Territorial.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado, para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Tesorería Territorial de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Palma: Carretera a Bajamar, nº 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2003.-  
La Tesorera Territorial, Ariane Martínez Sáenz.

**MUNICIPIO DE: CANDELARIA**

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05004 20020002439 41999035T	PEREZ LOPEZ, PURIFICACION	373 FACTURACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE	38972 S.C.S. TENERIFE

**MUNICIPIO DE: LAGUNA**

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05004 20020002689 43790219J	GONZALEZ ALVARADO, JUAN CARLOS	368 FACTURACIÓN DEL HOSPITAL DE LA CANDELARIA	38972 S.C.S. TENERIFE

**MUNICIPIO DE: LLANOS ARIDANE**

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05004 20020002768 42185648Z	MARTÍN BARBUZANOI, MIGUEL ANGEL	369 FACTURACIÓN DEL HOSPITAL DE LA PALMA	38972 S.C.S. TENERIFE

MUNICIPIO DE: ROSARIO		OFICINA LIQUIDADORA	
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	38972 S.C.S. TENERIFE
05004	20020000324	45525031G GARCIA GONZALEZ, TERESA	38972 S.C.S. TENERIFE
MUNICIPIO DE: STA CRUZ TENERIFE			
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05004	20020002548	78677504R HERNANDEZ LEON CASTRO SERGIO	38972 S.C.S. TENERIFE
05004	20020000470	78709506X LOPEZ RODRIGUEZ, ANGEL CRISTO	38972 S.C.S. TENERIFE
05004	20020000212	43788467D MENDEZ RIVERO ALBERTO	38972 S.C.S. TENERIFE
05004	20020002735	42064994H MOUJIR GARCÍA, JAIME	38972 S.C.S. TENERIFE
05004	20020002717	42048048T QUINTERO MEDINA, MARCELO	38972 S.C.S. TENERIFE
05004	20020002684	43777029W RODRIGUEZ MESA, PABLO JUAN	38972 S.C.S. TENERIFE

## Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**695** *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 24 de enero de 2003, relativo a notificación a D. Rayco Martín Rodríguez de la Resolución de Acuerdo de iniciación del procedimiento simplificado sancionador por infracción pesquera en el expediente nº 320/02 TF.*

No habiéndose podido notificar la Resolución de referencia a D. Rayco Martín Rodríguez se procede, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, a la notificación de la citada Resolución a través de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cuyo tenor literal es el siguiente:

1) Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Pesca de fecha 17 de enero de 2003, de Acuerdo de iniciación del procedimiento simplificado sancionador por infracción pesquera en el expediente nº 320/02 TF.

DENUNCIADO: Rayco Martín Rodríguez.

AYUNTAMIENTO: Santa Cruz de Tenerife.

ASUNTO: Resolución de Acuerdo de iniciación del procedimiento simplificado sancionador por infracción pesquera (expediente nº 320/02 TF).

Vista la denuncia levantada por los agentes de la Guardia Civil del Puesto del Muelle, con motivo de haberse observado la comisión de hechos presuntamente constitutivos de infracción administrativa en materia de pesca en aguas interiores de Canarias y en base a los siguientes hechos y fundamentos jurídicos.

### HECHOS

Primero.- El día 10 de noviembre de 2002 D. Rayco Martín Rodríguez, con D.N.I. nº 78.700.183-W practicó la pesca de superficie, con una caña, en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife careciendo de la correspondiente licencia de 3ª clase, que le permite la práctica de dicho deporte.

Segundo.- El hecho denunciado tuvo lugar en aguas interiores de Canarias, donde es competente el Gobierno de Canarias.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Es competencia de la Viceconsejería de Pesca la incoación y resolución del presente expediente a tenor de lo establecido en el artículo 12.3.E).b)

del Decreto 328/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y que dice: E) En materia de ordenación e inspección pesqueras: b) “La ejecución y el control del cumplimiento de dicha normativa, mediante el ejercicio de las potestades de inspección y vigilancia y en su caso, imposición de sanciones.” El artículo 23.5.a) de la Ley 2/2002, de 27 de marzo, establece sobre la competencia sancionadora: “La instrucción de los procedimientos relativos a las infracciones corresponderá a la unidad administrativa de la Viceconsejería de Pesca a la que se le atribuya. La competencia para la iniciación del procedimiento e imposición de las sanciones correspondientes a las infracciones establecidas en esta disposición corresponderá: a) Al Viceconsejero de Pesca en los supuestos de infracciones leves y graves”.

II.- El artículo 18.c) del Decreto 121/1998, de 6 de agosto, que regula la licencia de 3ª clase, establece que: “Es la que autoriza para la práctica de la pesca marítima de recreo en superficie, efectuada desde tierra o desde embarcaciones en las proximidades de la costa, a una distancia no superior a tres millas náuticas de la misma”.

III.- El hecho cometido y que constituye una presunta infracción contra el precepto indicado en el Fundamento Jurídico Segundo es calificado como leve de acuerdo con los criterios de calificación contenidos en el artículo 21.1.a) de la Ley 2/2002, de 27 de marzo, que sobre las infracciones en materia de pesca en aguas interiores y marisqueo, dispone: “Infracciones leves: a los efectos de la presente disposición se consideran infracciones leves en materia de pesca en aguas interiores y marisqueo, las siguientes: el ejercicio de la pesca recreativa, sin disponer de la preceptiva licencia”.

IV.- En base a los criterios de cuantificación de las sanciones previstas en el artículo 23.2 de la Ley 2/2002, de 27 de marzo, y adecuando los mismos a la proporcionalidad de los medios empleados en la comisión de la presunta infracción, se propone una sanción de sesenta (60) euros al denunciado sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del presente expediente.

#### R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la iniciación del procedimiento sancionador simplificado, expediente nº 320/02 TF, contra D. Rayco Martín Rodríguez por la comisión de unos hechos que pudieran ser constitutivos de una infracción pesquera por haber vulnerado lo previsto en el artículo 18.c) del Decreto 121/1998, de 6 de agosto, por el que se regula la pesca marítima de recreo en las aguas interiores del Archipiélago Canario.

Segundo.- Nombrar instructor y secretario del expediente a D. Alfredo Santos Guerra y a Dña. Verónica Ruiz Martín, respectivamente, haciendo debida indicación, en cuanto al régimen de recusación, al artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero.- Notificar la iniciación del procedimiento sancionador al denunciado, indicándole que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la recepción de la presente resolución para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se le informa que, en caso de reconocer voluntariamente su responsabilidad y querer proceder a abono de la sanción propuesta, deberá solicitar el correspondiente documento de ingreso en la Secretaría Territorial de Pesca, Edificio Usos Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 11, en Santa Cruz de Tenerife y proceder al abono de la misma, dando lugar este hecho a la finalización del procedimiento sancionador.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2003.-  
El Viceconsejero de Pesca, Manuel Fajardo Feo.

**696** *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 27 de enero de 2003, relativo a notificación a D. Óscar Moisés Álvarez García de la Resolución de Acuerdo de iniciación del procedimiento simplificado sancionador por infracción pesquera en el expediente nº 174/02 TF.*

No pudiéndose notificar la Resolución de referencia a D. Óscar Moisés Álvarez García se procede, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, a la notificación de la citada Resolución a través de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cuyo tenor literal es el siguiente:

1) Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Pesca de fecha 17 de enero de 2003, de Acuerdo de iniciación del procedimiento simplificado sancionador por infracción pesquera en el expediente nº 174/02 TF.

DENUNCIADO: Óscar Moisés Álvarez García.

AYUNTAMIENTO: San Cristóbal de La Laguna.

ASUNTO: Resolución de Acuerdo de iniciación del procedimiento simplificado sancionador por infracción pesquera (expediente nº 174/02 TF).

Vista la denuncia levantada por los agentes de la Guardia Civil del Puerto del Muelle, con motivo de haberse observado la comisión de hechos presuntamente constitutivos de infracción administrativa en materia de pesca en aguas interiores de Canarias y en base a los siguientes hechos y fundamentos jurídicos.

#### HECHOS

Primero.- El día 5 de julio de 2002 D. Óscar Moisés Álvarez García, con D.N.I. nº 78.566.973-P, practicó la pesca de superficie, con una caña, en Cueva Bermeja, Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, careciendo de la correspondiente licencia de 3ª clase, que le permite la práctica de dicho deporte.

Segundo.- El hecho denunciado tuvo lugar en aguas interiores de Canarias, donde es competente el Gobierno de Canarias.

Tercero.- Con fecha 30 de septiembre se dictó Resolución de Acuerdo de iniciación del procedimiento simplificado sancionador en el presente expediente, dicha Resolución se remitió a D. Óscar Moisés Álvarez García, mediante correo certificado con acuse de recibo, no pudiendo ser notificada, por ello se dictó Acuerdo de archivo de fecha 18 de noviembre de 2002.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Es competencia de la Viceconsejería de Pesca la incoación y resolución del presente expediente a tenor de lo establecido en el artículo 12.3.E).b) del Decreto 328/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y que dice: E) En materia de ordenación e inspección pesqueras: b) "La ejecución y el control del cumplimiento de dicha normativa, mediante el ejercicio de las potestades de inspección y vigilancia y en su caso, imposición de sanciones".

El artículo 23.5.a) de la Ley 2/2002, de 27 de marzo, establece sobre la competencia sancionadora: "La instrucción de los procedimientos relativos a las infracciones corresponderá a la unidad administrativa de la Viceconsejería de Pesca a la que se le atribuya. La competencia para la iniciación del procedimiento e imposición de las sanciones correspondientes a las infracciones establecidas en esta disposición corresponderá: a) Al Viceconsejero de Pesca en los supuestos de infracciones leves y graves".

II.- El artículo 18.c) del Decreto 121/1998, de 6 de agosto, que regula la licencia de 3ª clase, establece que: "Es la que autoriza para la práctica de la pesca marítima de recreo en superficie, efectuada desde tierra o desde embarcaciones en las proximidades de la costa, a una distancia no superior a tres millas náuticas de la misma".

III.- El hecho cometido y que constituye una presunta infracción contra el precepto indicado en el Fundamento Jurídico Segundo es calificado como leve de acuerdo con los criterios de calificación contenidos en el artículo 21.1.a) de la Ley 2/2002, de 27 de marzo, que sobre las infracciones en materia de pesca en aguas interiores y marisqueo, dispone: "Infracciones leves: a los efectos de la presente disposición se consideran infracciones leves en materia de pesca en aguas interiores y marisqueo, las siguientes: el ejercicio de la pesca recreativa, sin disponer de la preceptiva licencia".

IV.- En base a los criterios de cuantificación de las sanciones previstas en el artículo 23.2 de la Ley 2/2002, de 27 de marzo, y adecuando los mismos a la proporcionalidad de los medios empleados en la comisión de la presunta infracción, se propone una sanción de sesenta (60) euros al denunciado sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del presente expediente.

#### RESUELVO:

Primero.- Ordenar la iniciación, nuevamente, del procedimiento sancionador simplificado, expediente nº 174/02 TF, contra D. Óscar Moisés Álvarez García por la comisión de unos hechos que pudieran ser constitutivos de una infracción pesquera por haber vulnerado lo previsto en el artículo 18.c) del Decreto 121/1998, de 6 de agosto, por el que se regula la pesca marítima de recreo en las aguas interiores del Archipiélago Canario.

Segundo.- Nombrar instructor y secretario del expediente a D. Alfredo Santos Guerra y a Dña. Verónica Ruiz Martín, respectivamente, haciendo debida indicación, en cuanto al régimen de recusación, al artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Notificar la iniciación del procedimiento sancionador al denunciado, indicándole que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la recepción de la presente resolución para aportar cuantas alegaciones, documentos o infor-

maciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se le informa que, en caso de reconocer voluntariamente su responsabilidad y querer proceder a abono de la sanción propuesta deberá solicitar el correspondiente documento de ingreso que está a su disposición en la Secretaria Territorial de Pesca, Edificio de Usos Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 11, en Santa Cruz de Tenerife, dando lugar a la finalización del procedimiento sancionador.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2003.-  
El Viceconsejero de Pesca, Manuel Fajardo Feo.

### Consejería de Sanidad y Consumo

**697** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Salud Pública.- Anuncio de 17 de enero de 2003, por el que se pone de manifiesto la tramitación del expediente administrativo relativo a la solicitud de autorización de instalación de un Botiquín Farmacéutico de Urgencias en Guargacho, término municipal de San Miguel de Abona (Tenerife).*

De conformidad con lo establecido en el punto 5 del artículo 7º del Decreto 133/1994, de 1 de julio, por el que se regula la instalación de botiquines farmacéuticos de urgencia, se hace público que en la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, con sede en Rambla General Franco, 53, Santa Cruz de Tenerife, se tramita expediente administrativo relativo a solicitud del Alcalde del Ayuntamiento de San Miguel de Abona para la autorización de instalación de un Botiquín Farmacéutico de Urgencias en Guargacho, del citado término municipal, sin que, por parte del citado Ayuntamiento, se haya aportado local para tal fin.

En el plazo de 15 días contados a partir del día de esta publicación, los farmacéuticos interesados podrán presentar solicitudes para hacerse cargo del suministro y gestión del botiquín, acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos y circunstancias que aleguen, y en su caso, de la idoneidad del local que designen, a cuyo efecto se aportará la documentación establecida sobre el mismo en el artículo 7.3 del Decreto 133/1994, de 1 de julio. Asimismo, durante dicho plazo podrán efectuar sugerencias y reclamaciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2003.-  
El Director General de Salud Pública, Francisco Rivera Franco.

### Consejería de Turismo y Transportes

**698** *Dirección General de Transportes.- Anuncio de 17 de enero de 2003, por el que se notifica la Resolución de 30 de octubre de 2002, que resuelve el recurso de revisión relativo a la solicitud de autorización para ejercer la actividad de alquiler de embarcaciones sin tripulación fija interpuesto por D. Alessandro Pacor.*

Vistos los repetidos intentos de notificación de la citada Resolución de recurso de revisión en el domicilio que figura en el expediente incoado por esta Dirección General; sin que haya sido recibida por el recurrente-interesado.

Visto lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre),

#### R E S U E L V O:

1.- Notificar a D. Alessandro Pacor, la resolución de la solicitud de autorización para ejercer la actividad de alquiler de embarcaciones sin tripulación fija, que figura como anexo de esta Resolución.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población del solicitante que se cita, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2003.-  
El Director General de Transportes, Francisco Zumaquero García.

#### A N E X O

Vista la solicitud presentada por D. Alessandro Pacor, en representación de Corsario Verde Enterprise Charter, S.L. en fecha 29 de agosto de 2002, solicitando autorización administrativa para ejercer la actividad de excursiones marítimas con tripulación fija con la embarcación denominada Corsario Verde, folio 1/1993 de la 6ª lista de Los Cristianos.

Vista el requerimiento formulado por esta Dirección General de Transportes notificado mediante el oportuno acuse de recibo de fecha 8 de octubre de 2002, por el que se le concedía un plazo de diez días hábiles a fin de aportar la documentación preceptiva y subsanar así la omisión producida, se le advirtió que, de no hacerlo, se tendría por desistida su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Considerando que ha transcurrido el plazo legal establecido en el artº. 71 de la citada Ley 30/1992, sin que haya sido aportada la documentación requerida,

#### RESUELVO:

Tener por desistido de su petición de autorización para ejercer la actividad de alquiler de embarcaciones sin tripulación fija con la embarcación denominada Corsario Verde, a la empresa Corsario Verde Enterprise Charter, S.L.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de acuerdo con lo previsto en el artº. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

Notifíquese reglamentariamente.

#### Administración Local

##### Cabildo Insular de Fuerteventura

**699** ANUNCIO de 4 de diciembre de 2002, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de una granja caprina y ovina, condicionada a la instalación de una depuradora o fosa séptica individual, en Punta de Goma, término municipal de Antigua, solicitada por Dña. Luisa del Rosario Morales Fuentes.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 4 de diciembre de 2002, el Consejero Delegado de Política Territorial, Medio Ambiente y Aguas del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de una granja caprina y ovina, condicionada a la instalación de una depuradora o fosa séptica individual, en donde llaman Punta de Goma, término municipal de Antigua, solicitada por Dña. Luisa del Rosario Morales Fuentes.

Puerto del Rosario, a 4 de diciembre de 2002.- El Consejero Delegado, Manuel Miranda Medina.

##### Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria)

**700** ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública el Convenio Urbanístico suscrito y negociado con la entidad mercantil Parque Marítimo de Jinámar, S.L., relativo al S.U.S.O. Parque Marítimo de Jinámar, del Plan General de Ordenación de Telde.

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 26 de noviembre de 2002, se acuerda someter el Convenio Urbanístico suscrito y negociado con la entidad mercantil Parque Marítimo de Jinámar, S.L., referente al S.U.S.O. Parque Marítimo de Jinámar, del Plan General de Ordenación de Telde, a información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las personas que lo deseen podrán personarse en dicho expediente y presentar cuantas alegaciones consideren en el Área de Urbanismo, Sección de Planeamiento, situada en la Plaza de San Juan, 9, Telde.

Telde, a 12 de diciembre de 2002.- El Alcalde, p.d., el Concejale Delegado de Urbanismo (Decreto nº 7842/99), Ildelfonso Jiménez Cabrera.

**701** ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública el Convenio Urbanístico suscrito y negociado con Dña. Josefa Fleitas Hernández relativo a la U.A. Jinámar 4, del Tomo II del Plan Operativo del Plan General de Ordenación de Telde.

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 26 de noviembre de 2002, se acuerda someter el Convenio Urbanístico suscrito y negociado con Dña. Josefa Fleitas Hernández referente a la U.A. Jinámar 4, del Tomo II del Plan Operativo del Plan General de Ordenación de Telde, a información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las personas que lo deseen podrán personarse en dicho expediente y presentar cuantas alegaciones consideren en el Área de Urbanismo, Sección

de Planeamiento, situada en la Plaza de San Juan, 9, Telde.

Telde, a 12 de diciembre de 2002.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado de Urbanismo (Decreto nº 7842/99), Ildefonso Jiménez Cabrera.

**702** *ANUNCIO de 17 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública el Convenio Urbanístico suscrito y negociado con los Señores Quintana Oliva, Quintana López y Ramírez López, relativo a la U.A. Cánovas del Castillo 7, del Tomo II del Plan Operativo del Plan General de Ordenación de Telde.*

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 26 de noviembre de 2002, se acuerda someter el Convenio Urbanístico suscrito y negociado, con los Señores Quintana Oliva, Quintana López y Ramírez López, referente a la U.A. Cánovas del Castillo 7, del Tomo II del Plan Operativo del Plan General de Ordenación de Telde, a información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las personas que lo deseen podrán personarse en dicho expediente y presentar cuantas alegaciones consideren en el Área de Urbanismo, Sección de Planeamiento, situada en la Plaza de San Juan, 9, Telde.

Telde, a 17 de diciembre de 2002.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado de Urbanismo (Decreto nº 7842/99), Ildefonso Jiménez Cabrera.

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y  
sistematizadas, además de múltiples  
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo  
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de  
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES  
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO  
(SERVICIO DE PUBLICACIONES  
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm  
Páginas: 4.300  
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año XXI

Jueves, 13 de febrero de 2003

Número 30